

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. - COSASE S.A. DE C.V.  
AV. BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO # 21, SAN SALVADOR, C.A.  
TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223, (503) 2500-5235, (503) 2500-5252, CORREO: [info@cosase.com](mailto:info@cosase.com)

PROCESO:	<b><u>LIBRE GESTION</u></b>
CODIGO DE SOLICITUD:	<b><u>LG(SC)(S)/030/2012/PR</u></b>
NOMBRE DE PROCESO:	<b>“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA”</b>
NOMBRE DE LA INSTITUCION:	<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON)</b>
NOMBRE DEL OFERTANTE:	<b>COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. “COSASE, S.A. DE C.V.”</b>
DIRECCION:	<b>AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR. C.A.</b>
TELEFONO:	<b>PBX (503): 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235</b>
FAX:	<b>(503) 2500-5252,</b>
E-MAIL:	<b><a href="mailto:joseangelavendano@cosase.com">joseangelavendano@cosase.com</a>, <a href="mailto:asistente@cosase.com">asistente@cosase.com</a> <a href="mailto:dmoran@cosase.com">dmoran@cosase.com</a></b>





Certificado 21 205 SV 401

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

**COSASE**

Avenida Bernal, Residencial Montecarlo N° 21 San salvador, El Salvador

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

**ISO 9001:2008**

Para las siguientes actividades

**Servicio de seguridad armada, custodia de rutas y convoyes, Sistemas de GPS, Sistemas de Seguridad electrónica**

Cualquier Aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2008 pueden obtenerse consultado a la organización

Este certificado es valido desde 20/06/2011 hasta 20/06/2014

Autorizado por

TÜV SAAR CERT Oficina Certificadora de TÜV Saarland e.V.  
Am TÜV 1, 66280 SULZBACH (Germany)

Página 1 de 1



0000001

# COSASE, SA DE CV

AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR [www.cosase.com](http://www.cosase.com)



NUESTRA COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV, CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2000, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS; BRINDANDO ASI UN SERVICIO DE CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGÍA Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS SERVICIOS.

## VISION :

SER LA EMPRESA LIDER A NIVEL NACIONAL, CON UNA PROYECCION DE EXPANSION EN EL AREA CENTROAMERICANA, SUMINISTRANDO SERVICIOS INTEGRALES QUE LOGREN LA SATISFACCION DE NUESTROS CLIENTES.

## MISION:

BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PARA SATISFACER AL MAXIMO A NUESTROS CLIENTES, GENERANDO CONFIANZA CON SERVICIOS Y PRODUCTOS ALTAMENTE CALIFICADOS CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA.

## POLITICA DE CALIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES ESTA BASADO EN LA SATISFACCION DEL SERVICIO EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE SUS BIENES, PERSONAS Y A SU VEZ BRINDAR LA CONFIANZA CON EL PERSONAL CALIFICADO FUNDAMENTANDONOS EN NUESTRA PASION POR: LA CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGIA, Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS PROCESOS Y SERVICIOS.



0000002



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

### FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA.

**Nombre Completo del Ofertante:** **Compañía salvadoreña de seguridad, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."**  
**(x) Sociedad Anónima Capital Variable.**

**Dirección de Oficinas Centrales:**

**San Salvador:** Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo N° 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

**Dirección de Oficina Local:**

**San Salvador:** Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo N° 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

**San Miguel:** Carretera Panamericana, # 16, Col. Panamericana, Barrio Concepción, Cantón El Jute, San Miguel. TEL: (503) 2675-1008, 2675-1009

**Santa Ana:** Av. Independencia entre 7° y 9° calle poniente, TEL: (503) 2403-0021, 2403-0017

**AFILIADO:**

**Cámara de Comercio de El Salvador**  
FECHA: 21/11/2002 AFILIACIÓN N° 5522

**AFILIADO:**  
**Asociación Latinoamericana de Seguridad**  
FECHA: 03/07/2007 AFILIACIÓN N°: 00711-1/07-SV

**AFILIADO**  
**Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**  
FECHA: 18 DE ENERO 2008 AFILIACION N°: -

**AFILIADO**  
**Federación Panamericana de Seguridad Privada (FEPASEP).**  
FECHA: 16/12/2009 AFILIACION N°: -

**Fecha:** San Salvador, 31 de agosto de 2012

**Nombre del Representante Legal:** Lic. José Ángel Avendaño Henríquez

**Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la participación accionaria:**

Nombre	Porcentaje
José Miguel Antonio Menéndez Avelar	96.718 %
Fátima Yanira Henríquez de Menéndez	2.625%
Jaime Roberto Menéndez Avelar	0.657%

**Fecha de establecimiento de la Empresa:** 1° de julio de 1991.

**Teléfonos:** (503) 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235 (S.S.) Celulares: (503) [REDACTED]

**FAX:** (503) 2500-5252

**E-mail:** joseangelavendano@cosase.com, asistente@cosase.com, dmoran@cosase.com



0000003

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

## OFERTA ECONOMICA



0000004



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

## ANEXO 1

### REQUISITOS MINIMOS DE PRESENTACION DE COTIZACION TECNICA Y ECONOMICA

SEÑORES: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON).

SOLICITUD CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR

IDENTIFICACION DEL INTERESADO EN PARTICIPAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

NT: 0614-010791-103-9

NRC: 56427-3

DIRECCION: AVENIDA Y COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR.

TELEFONOS: (503) 2500-5222, 2500-5223

FAX: (503) 2500-5252

CONTACTO: LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ

CORREO ELECTRONICO: joseangelavendano@cosase.com

### PLAN DE COTIZACION

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA	PRECIO POR AGENTE MENSUAL (CON IVA)	PRECIO MENSUAL (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	1	SERVICIO	7 Agentes de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones, parques y alrededores de las distintas oficinas de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Canal 10 Televisión Educativa y Cultural, Oficinas Centrales, ubicadas en Final Avenida Robert Baden Powell, Frente a ITCA, Santa Tecla, Departamento de La Libertad y en la Caseta de Transmisión ubicada en el Cerro Cahuatique, Departamento de Morazán.	us \$ 418.00	US\$2,926.00	US \$5,852.00



0000005



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022

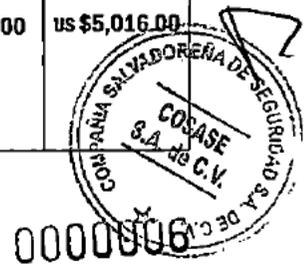


(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

2	1	SERVICIO	18 Agentes de Seguridad para las instalaciones, parqueos y alrededores de las distintas oficinas y bodegas de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social: Oficinas Centrales ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí Número Quince, San Salvador, en las bodegas: Sitio Del Niño: ubicada en Kilómetro veintinueve y medio, carretera a Santa Ana, desvío Sitio del Niño, San Juan Opico, Departamento De La Libertad; San Rafael Cedros: ubicada en kilómetro cuarenta y seis, carretera hacia Ilobasco, Departamento de Cabañas; y, en las oficinas de Asistencia Social, ubicadas en Colonia San Benito, Avenida la capilla, número cuatrocientos treinta y dos, San Salvador.	us \$418.00	US\$7,524.00	us \$15,048.00
3	1	SERVICIO	16 Agentes de Seguridad para las instalaciones, parqueos y alrededores de la oficinas centrales y bodegas de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria: Oficinas Centrales, ubicadas en final 17 Avenida Norte, contiguo a portón de Palacio Legislativo, Edificio número 1, primera planta, Centro de Gobierno, San Salvador; y en las bodegas Zapotitán: ubicada en kilómetro 33½ carretera a Santa Ana, frente a las ruinas de San Andrés; Santa Ana: ubicada en Final Calle Libertad Poniente, Colonia San Lucía, antiguo local del Banco Hipotecario, Santa Ana, Departamento de Santa Ana; y, San Miguel: ubicada en kilómetro 142½, Carretera Panamericana a La Unión, frente a Colonia Carrillo, antiguo local del Banco de Fomento Agropecuario, San Miguel, Departamento de San Miguel.	us \$418.00	US\$6,688.00	us \$13,376.00
4	1	SERVICIO	6 Agentes de Seguridad (agentes sexo femenino), para las instalaciones, parqueos y alrededores de la oficinas de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social/Ciudad Mujer (Centro Lourdes Colón), ubicada en Km. 29 Carretera hacia Sonsonate, a Km y ½ del desvío hacia las seiscientas, Ex Centro de	us \$418.00	US\$2,508.00	us \$5,016.00





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jete, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.  
**Los Expertos en Seguridad**

	capacitación FUSAI, Lourdes Colón, Departamento de La Libertad.			
<b>TOTAL</b>	<b>47 AGENTES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 41 AGENTES MASCULINOS Y</li> <li>• 6 AGENTES FEMENINOS.</li> </ul>	<b>US\$418.00</b>	<b>US\$19,646.00</b>	<b>US\$39,292.00</b>

**HORARIO Y UBICACIÓN DE LOS AGENTES**

<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL</b>			
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
2	CASETA DE TRANSMISIÓN CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL</b>			
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO



0000007



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
4	INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA SOCIAL, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	3	2 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER**

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES
-----	--------------------------------------	---------------------	-------------------------



0000008



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER, UBICADOS EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES, COLÓN	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
LOS TURNOS SERÁN DE DOCE HORAS, INICIANDO EL DIURNO A LAS SIETE HORAS Y FINALIZANDO A LAS DIECINUEVE HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS DIECINUEVE HORAS Y FINALIZANDO A LAS SIETE HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.			

TODOS LOS PRECIOS COTIZADOS INCLUYEN IVA

DETALLAR EN LA COTIZACION

TIEMPO DE ENTREGA:

DESDE LA ORDEN DE INICIO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2012

VALIDEZ DE LA COTIZACION:

30 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO:

CREDITO HASTA POR 60 DIAS CALENDARIO

  
 LIC. JOSE ABEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000009



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

## VIGENCIA DE OFERTA

De manera muy atenta declaro que los precios cotizados son firmes y definitivos y se mantendrán por un período de 30 días, a partir del 31 de agosto de 2012.

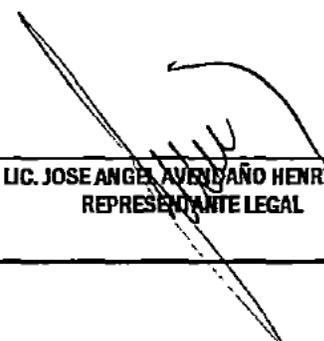
## GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se presentara a la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del suministro adjudicado y contratado.

## PLAZO Y FORMA DE PAGO

**COSASE, S.A. DE C.V.** en caso de ser adjudicada y previo a los tramites correspondientes del Contrato, presentara en forma mensual o según se especifique en los documentos de referencia de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 10 TRAMITE DE PAGO y 10.1 FORMA DE PAGO, en un plazo no mayor de 60 días calendario la facturación correspondiente al mes de servicio, la cual se podrá pagar por parte del contratante de forma directa o de forma electrónica; para lo cual se les daría el numero de cuenta bancaria en la que se aplicaría los pagos.

Atentamente,

  
 LIC. JOSE ANGEL AVENIÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000010



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

◦ **CONTACTO DIRECTO**

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo:

Nombre

JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ

GERENTE GENERAL DE SERVICIOS.

Teléfonos:

2500-5222, 2500-5223

CEL: [REDACTED]

E-mail: [joseangelavendano@cosase.com](mailto:joseangelavendano@cosase.com)  
[asistente@cosase.com](mailto:asistente@cosase.com)

◦ **OÍR NOTIFICACIÓN**

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones, para recibir las en caso de mi ausencia a la Sra. Tania Verónica Escobar, Asistente de Gerencia General de nuestra empresa, por lo que deberá identificarse con su respectivo

Documento Único de Identidad (DUI) N° [REDACTED]

Denominación

Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.

Giro o finalidad

Servicios Privados de Seguridad

Dirección:

Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo  
 No.21 a 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.

Teléfono:

2500-5222 -2500-5207 -2500-5223

Fax

2500-5252

Correo electrónico:

[joseangelavendano@cosase.com](mailto:joseangelavendano@cosase.com), [asistente@cosase.com](mailto:asistente@cosase.com), [dmoran@cosase.com](mailto:dmoran@cosase.com)

Dirección Electrónica:

[www.cosase.com](http://www.cosase.com)



LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

0000011

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A.  
DE C.V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

0614-010791-103-9



*Fernández*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

Importador

01	02	2001
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

210-18-0173933

MOORE DE CENTRO AMERICANA, S.A. DE C.V.



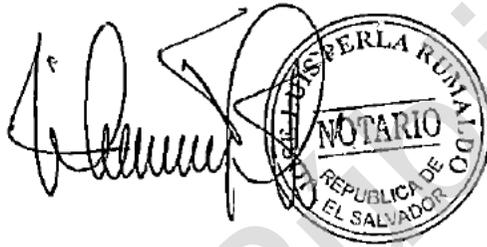
PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 1460370



0000012

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 03 folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil doce.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Esperla Rumbaludo'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'ESPERLA RUMBALUDO' at the top, 'NOTARIO' in the center, and 'REPUBLICA DE EL SALVADOR' at the bottom. The seal is stamped in a light grey color.

Versión Pública



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

No. 137937

Nº. DE REGISTRO

56427-3

NIT

0614-010791-103-9

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V.

DIRECCION

AV. BERNAL 21 RESID. MONTECARLO SAN SALVADOR SAN  
SALVADOR

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE : GRANDE  
REGISTRO ESPECIFICOS Y AD VALOREM

MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.



ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL  
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA  
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA  
PRESTACION DE SERVICIOS.

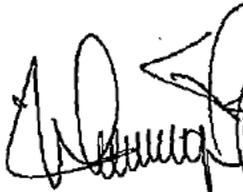


Lic. José Noé Cerón Escobar  
Jefe División Asistencia Tributaria  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



0000013

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 03 folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil dos.


Versión Pública

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

## OFERTA TECNICA



0000014



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

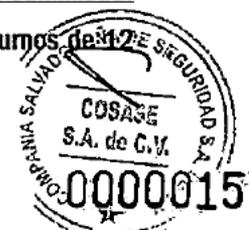
### COMPROMISO DE COSASE, S.A. DE CV. EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

COSASE, S.A DE C.V; Contamos con mas de 30 años de experiencia en seguridad y para instituciones publicas, bancarias y organismos internacionales. Tenemos con la suficiente capacidad instalada en cuanto a recurso humano debidamente capacitado para cubrir cualquier emergencia o inasistencia del seguridad de turno.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON), sujetas del servicio las 24 horas manteniendo custodiados y resguardados los bienes, empleados y funcionarios; asegurando el buen desempeño de las actividades durante las horas que se establezcan, en turno rotativo e ininterrumpido, asimismo manteniendo un eficiente y competitiva operación en las instalaciones.

### COBERTURA DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL SUMINISTRO

En el servicio requerido se pondrá a disposición de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) y durante el periodo comprendido de la "Orden de Inicio del Suministro" respectiva por las instituciones solicitantes, a través de la DACI; y finalizando el día al 31 de Octubre del 2012 y cubrirá las veinticuatro (24) horas durante los siete (7) días de la semana. El servicio se suministrar por medio de CUARENTA Y SIETE (47) agentes, en total. Cada uno de los agentes desempeñaran turnos de





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

horas, debidamente uniformados, entrenados y equipados, portando armas largas y cortas, con el debido equipo de radiocomunicación; así como todos los accesorios y otros implementos que sean necesarios para la prestación del servicio de seguridad en las personas y bienes tanto de los titulares como de los empleados de la institución.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA ESPECIFICA
1	1	SERVICIO	7 AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/ CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, OFICINAS CENTRALES, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN LA CASETA DE TRANSMISION UBICADA EN EL CENTRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.
2	1	SERVICIO	18 AGENTES DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL: OFICINAS CENTRALES UBICADAS EN COLONIA ESCALON, CALLE JOSE MARTI NUMERO QUINCE, SAN SALVADOR, EN LAS BODEGAS: SITIO DEL NIÑO: UBICADA EN KILOMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVIO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SAN RAFAEL CEDROS: UBICADA EN KILOMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS; Y, EN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA SOCIAL, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.
3	1	SERVICIO	16 AGENTES DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS CENTRALES Y BODEGAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA: OFICINAS CENTRALES, UBICADAS EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTON DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NUMERO 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE



0000016



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 - 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022

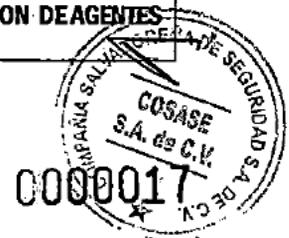


COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE G.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

			GOBIERNO, SAN SALVADOR; Y EN LAS BÓDEGAS ZAPOTTAN: UBICADA EN KILOMETRO 33 ½ CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRES; SANTA ANA: UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SAN LUCIA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA; Y SAN MIGUEL: UBICADA EN KILOMETRO 142 ½ CARRETERA PANAMERICANA A LA UNION, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOIMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
4	1	SERVICIO	6 AGENTES DE SEGURIDAD (AGENTES SEXO FEMENINO), PARA LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON), UBICADA EN KM 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KM ½ DEL DESVIO HACIA SEISCIENTAS, EX CENTRO DE CAPACITACION FUSAI, LOURDES COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

**HORARIO Y UBICACIÓN DE LOS AGENTES:**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL			
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DELUNES A DOMINGO
2	CASETA DE TRANSMISION CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 TURNO NOCTURNO DELUNES A DOMINGO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL			
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSE MARTI, NUMERO QUINCE, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SABADO Y DOMINGO
2	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, EN KILOMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVIO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
3	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, KILOMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
4	INSTALACIONES D ELA SOFICINAS DE ASISTENCIA SOCIAL, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NUEMRO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	3	2 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
<b>PRÉSIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA</b>			
Nº	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL, DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTON LEGISLATIVO, EDIFICIO NUMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.
2	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL ZAPOTTAN, UBICADA EN KILOMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE G.V.

# Los Expertos en Seguridad

3	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCHA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.
4	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILOMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNION, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER</b>			
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER, UBICADOS EN KILOMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILOMETRO Y MEDIO DEL DESVIO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO CAPACITACION FUSAI, LOURDES, COLON.	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
LOS TURNOS SERAN DE 12 HORAS, INICIANDO EL DIURNO A LAS 07: 00 Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.			

Por lo que COSASE, S.A. DE C.V., es nuestro compromiso de cumplir con las expectativas y responsabilidades que se requiere; incluyendo los supervisores de Zona, quienes se encargaran de supervisar el servicio. Todos los agentes con su respectivo relevo, altamente calificados, capacitados, con experiencia en seguridad, para proteger las instalaciones y bienes, por lo que el servicio será de calidad: uniformados, entrenados y equipados de armas según necesidad de la institución, con todos sus accesorios como otros implementos necesarios para brindar seguridad y cualquier otra tarea requerida, realizaciones y seguimiento de Investigaciones, apoyo en operativos especiales y/o de contención que se presenten, resguardando las instalaciones, perímetros, zonas de no mucha fluidez de personas que puedan darse hechos delictivos.





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

- a) . **La Gerencia Administrativa de cada Dependencia o Secretaria a la que se brindara los servicios de seguridad y vigilancia; controlaran el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de COSASE. Asimismo se gestionara los trámites del pago mensualmente, pudiendo además, emitir requerimientos de anomalías, haciéndolas del conocimiento de COSASE para su resolución inmediata.**
- b) . **proporcionara las facilidades a COSASE para poder desarrollar el trabajo como:**
- **Facilitar el acceso de los vigilantes a las instalaciones de la institución;**
  - **Instruir a los empleados de la institución para que presten la colaboración y atiendan las indicaciones de los vigilantes; y**
  - **Proporcionar locales o áreas de desarrollo de las actividades de los vigilantes, tales como: caseta, sanitarios, etc.**

Atentamente,

  
LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000020

SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) – DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".**

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

## DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO

COSASE, S.A. DE C.V. realizara una supervisión eficiente, mediante la actividad de control, la cual se desarrolla mediante un plan de trabajo, realizándose por medio de visitas DIARIAS de Supervisores de Zona y Jefes de Operaciones, reportes periódicos a la central de radiocomunicaciones de la empresa y por marcación electrónica de rondas (si lo solicitase), en las instalaciones que se ha recurrido, todo esto para poder controlar las actividades de los vigilantes asignados y así proporcionar un eficiente servicio. Así mismo será proporcionado un Sistema de Registro (Libro de Control o Bitácora) para que sea firmado diariamente. Se designara de un responsable de supervisar las instalaciones de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON), para el monitoreo del servicio y coordinación de las actividades, cumpliendo así un servicio de seguridad de calidad.

El suministro del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones será brindado por Cuarenta y siete (47) agentes, en total. Cada uno de los agentes desempeñara turnos de DOCE (12) HORAS por lo que estableceremos controles sobre los guardias de manera que el trabajo se desarrolle en total coordinación y se pueda responder a las emergencias con prontitud, para esto el supervisor, sería el responsable de coordinar estas acciones y de reforzar las posiciones.

Teniendo en cuenta las indicaciones emanadas en REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO, seremos los responsables de distribuir en los turnos al personal, para cubrir el servicio brindado las 24 horas del día durante los siete días de la semana garantizando el servicio de forma eficiente, para lo cual la jornada laboral será de conformidad a los parámetros ya establecidos en las instituciones.



0000021



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

**COSASE, SA DE CV;** en calidad de contratistas destinaremos para la Gestión del Servicio, recursos humanos, transporte de los supervisores de nuestra empresa, comunicación y demás logística para poder atender eventualidades y proporcionar apoyo de manera oportuna, asignando dentro de nuestra estructura organizativa de la empresa a los Jefes inmediato, para que lleve una comunicación periódica con el Responsable la Gerencia Administrativa y secretarias y/ dependencias Solicitantes.

Tomando en cuenta los sucesos causados por factores externos o fuera de control, se elaborará comunicación, atendiendo de forma inmediata las instrucciones y compromisos a adquirirse en el servicio de seguridad y vigilancia. Se dispondrá de todos los recursos logísticos que posee la empresa como lo son los vehículos, armas, supervisión física del personal por medio del Supervisor de zona, el cual será el contacto para saber de permisos, incapacidades, vacaciones y la cobertura de emergencias, de forma que el tiempo de respuesta sea inmediato.

Cumpliendo las diferentes consignas, COMO:

- Nos comprometemos a atender las diferentes reuniones convocadas. Proporcionaremos el listado de nombres con teléfonos de las personas claves dentro de nuestra empresa por cualquier emergencia que serán accesibles 24/7 (Ver Números Telefónicos en Casos de Emergencias).
- ♦ Abordar planes para eventos especiales solicitando personal eventual si es requerido.
- ♦ Abordar problemas de índole laboral (si lo hubiere): Deficiencias /Mejoras del servicio.

### LIBRO DE CONTROL O BITACORA

Llevaremos un libro diario de novedades, en cada una de las dependencias donde se preste el servicio. Toda la documentación producida por el servicio de seguridad y su información es propiedad exclusiva de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON), esta será presentada para los efectos que estima conveniente y no será mostrada a terceras personas.





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

### PERSONAL SUPERNUMERARIO, ADICIONAL Y/O TEMPORAL:

**Nuestra compañía** proporcionara en caso de que faltase un empleado a su lugar de trabajo, enviar en el mínimo tiempo posible al que lo sustituirá. Además deberá girar instrucciones a los empleados designados, en caso de enfermedad o por cualquier otro motivo que cuando tengan problemas para presentarse a su lugar de trabajo, deberán notificarlo a la empresa, para que esta inmediatamente lo sustituya. Manteniendo siempre personal supernumerario a disposición. Prestaremos el servicio en forma continua, sin que ningún agente pueda prestar servicio más de 24 horas.

De ser adjudicados nos comprometemos a tener siempre personal disponible para **Actividades extraordinarias o eventos especiales**, para cubrir permisos, incapacidades, para cualquier emergencia en cualquier dependencia, vacaciones y cambios de personal cuando la contratante lo requiera. Así mismo días feriados que ocurran en el plazo de vigencia del contrato de servicios durante las 24 horas del día.

### ROTACION DEL PERSONAL:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON), será el único que autorizara las rotaciones y solicitar el cambio de personal si este no cumple con los requisitos o no realiza bien sus tareas.

Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso correspondiente a la Gerencia Administrativa, presentando el sustituto.

También el de instruir al personal de las normas y procedimientos de seguridad que disponga en la Institución, sometiéndonos a las condiciones y normas establecidas.

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



000023



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



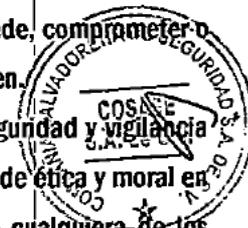
## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) – DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

### RESPONSABILIDADES COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

1. Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parqueos y alrededores de las Instalaciones de PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON);
2. Seremos los responsables de resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como de velar por mantener el orden y seguridad en las diferentes instalaciones donde se requiera el servicio;
3. Será nuestra responsabilidad el de suministrar y controlar, que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el sistema de radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar el trabajo y cualquier otro implemento que será utilizado por los vigilantes en el servicio que se brindara.
4. Los vigilantes permanecerán siempre armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista emergencia en el lugar que se encuentren.
5. La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.
6. Como COSASE, SA DE CV, no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, ceder, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.
7. Como COSASE, SA DE CV, es nuestra obligación y deber que todo el personal de seguridad y vigilancia destacado, cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las Normas de ética y moral en todo momento; si la Gerencia Administrativa de cada Secretaría consideran que cualquiera de los



0000024



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jule, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

agentes falta a estos principios, puede solicitar el retiro del agente, y nosotros como Compañía de seguridad estamos obligados a atender inmediatamente esta solicitud, por lo cual podrían dar por terminado el contrato.

8. Designaremos supervisores para COORDINAR y Controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales se informara de inmediato de cualquier novedad que se detecte.
9. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los vigilantes asignados cubran mas de un turno de DOCE (12) HORAS por lugar, debido a que si se exponen a los vigilantes a jornadas extremas no podrán rendir bien el servicio de seguridad y vigilancia,
10. COSASE, contamos con mas treinta años en experiencia en seguridad y vigilancia a instituciones publicas y/o privadas;
11. El personal no ingerirá bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o bodegas, ni presentarse bajo efectos de las mismas.
12. Los vigilante tendrán como responsabilidad el de mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Se informara inmediatamente a la Gerencia Administrativa de cada Secretaria en caso que suceda algún incidente, como choques, rayones, perdida de herramientas y accesorios de los vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, por lo que si fuese informado a las instituciones en menos de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad pasara a hacer de nuestra compañía de seguridad; por lo que responderemos por daños o perdidas ocasionados con nuestro propio patrimonio.
13. Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por las Unidades Solicitantes o por el Administrador de contrastos DACI.
14. Informaremos de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON).
15. Se informara de forma inmediata a la Gerencia Administrativa de cada Secretaria, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos a mas tardar 24 horas después, un informe detallado de la situación



0000025



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repita;

16. Los vigilantes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que nuestra Compañía de seguridad, pondrá a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC.
17. En caso de robo a las instalaciones PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON), siendo notificados del hecho COSASE junto las Dependencias y la Presidencia en forma coordinada investigaremos para deducir las responsabilidades ; si hubo negligencia en el servicio brindado por el personal nuestro, lo que responderemos lo robado en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación del robo, caso contrario la institución puede se deducirá del monto a pagar en el mes correspondiente.

### REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO

#### PARA LAS OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS SECRETARIAS SOLICITADAS

Los servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones, parqueos y alrededores de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON).

La misión es de salvaguardar la integridad física del personal ejecutivo y sus colaboradores, resguardando todo tipo de mobiliario y equipo de oficina, así como a las instalaciones, parqueos y alrededores motivan a las siguientes **NORMAS OPERATIVAS**:

- a). En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones;



0000026



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jule, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

- b). Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso a la Gerencia Administrativa de cada secretaria o dependencia en donde se realizara los servicios, presentando al sustituto que cumpla con el mismo perfil requerido para el personal de vigilancia;
- c). Cuando el personal de Oficina Central labore tiempo extraordinario, será comunicado por la Gerencia Administrativa a los agentes de seguridad;
- d). Cuando el personal de empresas que prestan servicios de mantenimiento a la instituciones, en horas no laborales, necesite ingresar a las instalaciones, la Gerencia Administrativa de cada secretaria o dependencia proporcionara el listado de autorización respectivo para ingresar a las instalaciones;
- e). Siempre permanecerá un vigilante en la entrada principal de las oficinas centrales;
- f). Se prohibirá terminantemente la manipulación innecesaria de las armas de fuego;
- g). Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON). El vigilante anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada a las oficinas centrales, así como verificación de golpes o daños a los vehículos; también se llevara un control diario de todos los vehículos que visitan la sede.
- h). Todo vehículo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes, deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales; y,
- i). Por ningún motivo los vigilantes estarán autorizados a manejar, mover o extraer vehículos de la institución Y/o vehículos particulares que queden estacionados en horas no laborales en las instalaciones.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, es decir no se encuentran limitadas en ningún momento a que la Presidencia de la Republica y sus dependencias podrán establecer otras adicionales.

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGE AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000027

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) – DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012

**NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

Teléfonos para reportar emergencias:

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. Lic. José Ángel Avendaño | Gerente General de Servicios  |
| 2. Sr. Rene Grande          | Jefe Centro Oriente           |
| 3. Sr. Gilberto Rivera      | Sub. Jefe Centro Oriente      |
| 4. Sr. Julio Orantes        | Jefe de Servicios Especiales  |
| 5. Sr. Luis Deras           | Sub- Jefe de Centro Occidente |
| 6. Sr. Henry Emir Olmedo    | Jefe de Operaciones Occidente |
| 7. Lic. Enrique Cortéz      | Gerente de Operaciones        |

8. Centro de Monitoreo: 7/24

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| 9. Karla de Díaz         | Gerente de Atención al Cliente   |
| 10. Atención al Cliente: | <a href="mailto:atencionalcliente@cosase.com">atencionalcliente@cosase.com</a> |

11. PBX: 2500-5222,2500-5223

Dirección electrónica:

[www.cosase.com](http://www.cosase.com)

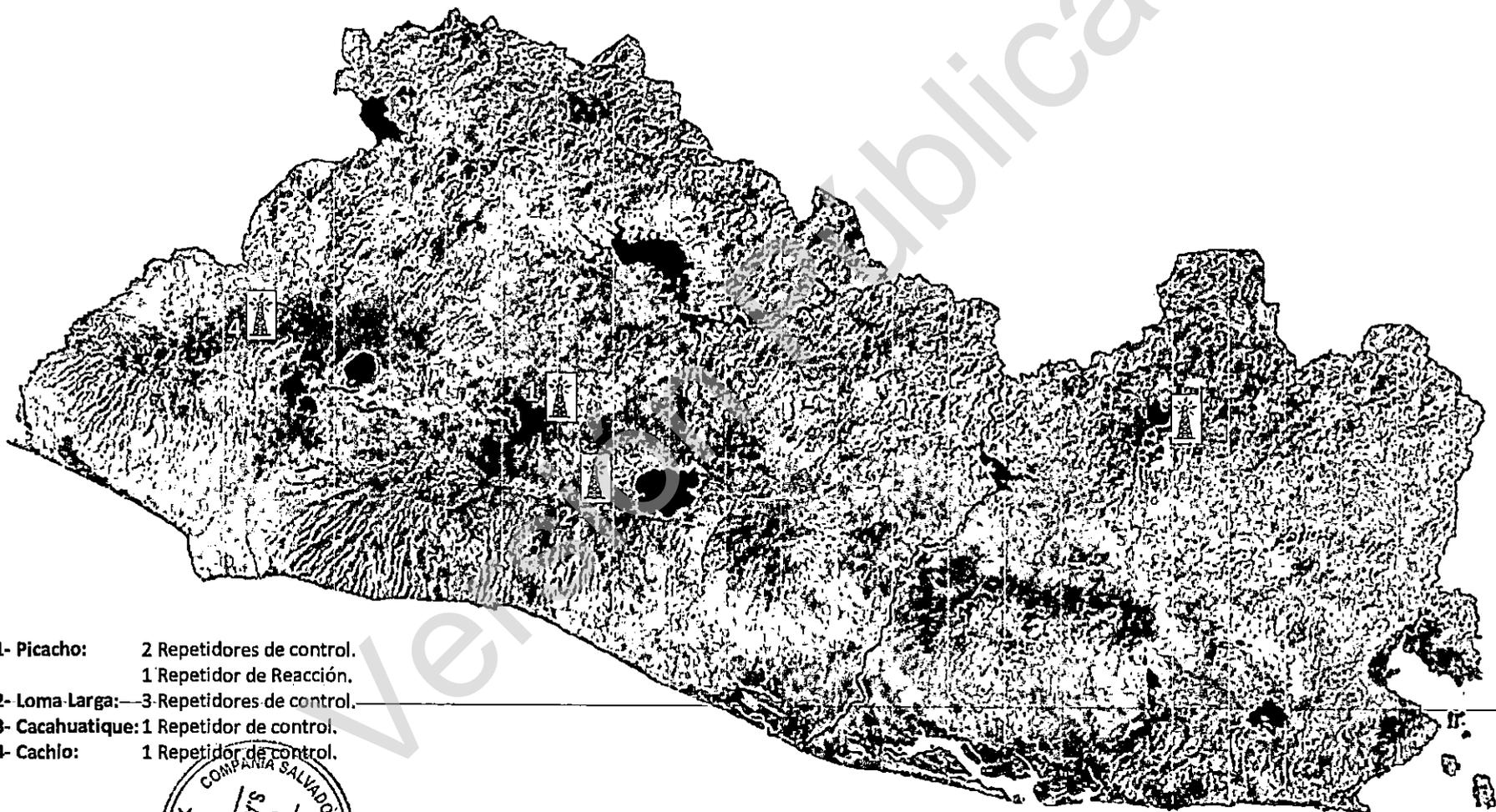
De conformidad a las Condiciones y Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos, al ser adjudicados proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves dentro de la empresa por cualquier emergencia que será accesible 24/7.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000028

## Sitios y Cobertura del Sistema de Radiocomunicación COSASE.



- 1- Picacho: 2 Repetidores de control.  
1 Repetidor de Reacción.
- 2- Loma Larga: 3 Repetidores de control.
- 3- Cacahuatique: 1 Repetidor de control.
- 4- Cachio: 1 Repetidor de control.



0000029



## ***Mecanismos de Comunicación entre COSASE, SA DE CV. con la Policía Nacional Civil***

### **a.) *¿Cómo se establece la comunicación con la PNC?***

Existen prácticamente dos tipos de comunicación hacia la PNC, la primera es de carácter Administrativo y la segunda es de carácter Operativo, me referiré a la segunda, ya que la primera está contemplada en la Ley de Servicios Privados de Seguridad.

Nuestra comunicación en el caso específico de Agentes de Seguridad que se encuentran destacados en instituciones gubernamentales se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) Reportar a la División de Servicios Privados de Seguridad, que se ha iniciado un servicio, en donde se detalla: cantidad de elementos, Lugares, Direcciones, Armamento y encargado (Supervisor de Zona)
- 2) En el transcurso de la prestación de servicios, se envía informes de actividades delincuenciales ó novedades relevantes (Esto puede ser en cualquier momento del mes).
- 3) A parte de la comunicación con la División de Servicios Privados, se hace contactos con la delegación de seguridad pública correspondiente al sector del servicio, para coordinaciones de carácter Operativos.

### ***Procedimiento para la Coordinación con la Policía Nacional Civil.***

El Centro de Operaciones dispone de un listado actualizado de todas las dependencias de la PNC, ésta se actualiza con la frecuencia debida, y con prioridad, las Delegaciones principales, y a éstas se llama para establecer comunicación con sus entidades orgánicas en caso de que por algún impedimento no se pueda establecer contacto directo con ellas.

La información que se proporciona es la siguiente:

- 1) Circunstancias y naturaleza del hecho, lo que se presume esté sucediendo o se espera que vaya a suceder.
- 2) Lugar del acontecimiento o de su probable perpetración.
- 3) Cantidad de personas involucradas.
- 4) Existencia y estado de víctimas y apreciación de daños.
- 5) Otra información que la entidad solicite.

El procedimiento de comunicación es básico, tiene tres variantes:

#### **A. *Cuando es necesario alertar a la PNC, pero aún no se requiere su intervención.***

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente, después se le transmite a la Delegación Departamental, aclarándoles a ambas que sólo es para tenerlas en alerta.

Si del desarrollo la situación se deduce la necesidad de intervención, se restablece la comunicación con las dos entidades y se les solicita su presencia; caso contrario solo se les informa el desenlace del hecho.

#### **B. *Cuando se requiere la intervención de la PNC.***

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente después se le transmite a la Delegación Departamental. A ambas se les solicita su presencia y se les comunica si hay presencia o no de de nuestras Unidades en la zona.



0000030

c-) *Cuando el Hecho ya ha sucedido.*

Ubicado el lugar del hecho, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona el detalle de los acontecimientos; se le informa si hay presencia de nuestras unidades en el sitio.

Cuando la comunicación con las dependencias no es posible o cuando el Operador lo considera necesario o más conveniente, establece comunicación con el Sistema de Emergencia 911.

Dependiendo de la naturaleza del hecho, de la existencia de víctimas y de daños y de la presencia de fuegos, objetos peligrosos, sujetos armados, sustancias tóxicas, etc. o de su probabilidad, según sea el caso, se requieren o se alertan a las Organizaciones correspondientes.

b.) *¿Cómo se establece la comunicación interna entre los Agentes de Seguridad destacados en los lugares de trabajo y COSASE S.A DE C.V.?*

- 1) Cuando se inicia un servicio se requiere a Logística por medio del Jefe de Operaciones del área, una cantidad de medios de comunicación (Radios) este se precede a programa acorde a nuestro plan estratégico de medios de comunicación (RADIOS) y se les asigna una clave alfa numérica, para su identificación en nuestra central.

Por Ejemplo:

Si el servicio es de 12 horas deben de identificar aperturas, cierres, si el turno es de 24 horas deben de identificar aperturas, cierres y después de las 18:00 horas deberán de dar un reporte de novedades cada dos horas hasta las 05:00 horas, esto se controla por medio de nuestra central de Radio que opera las 24 horas los 365 días del año (En época de vacación ó asueto el central establece las 24 horas del día).

Cada medio de comunicación contiene un Radio y un cargador.

Por otra parte si el servicio requiere que exista un canal externo y un canal interno para coordinaciones afines de cada lugar de trabajo, se procede a programarlos con un canal que se comunica a unas repetidoras y un canal que se convierta localmente en Simplex

c.) *Frecuencias y asignación de Radios para la Comunicación*

COSASE cuenta con diez repetidoras que están distribuidas en 4 puntos de repetición a lo largo de nuestro territorio nacional.

1. Cuenta con Radios propios, de los cuales se asignan al personal destacado a cada lugar.
2. Contamos con nuestro propio departamento técnico de comunicación, en el cual hay tres INGENIEROS los cuales se encargan de dar mantenimiento a los equipos

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGE AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000031



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) – DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".**

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

**DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Equipo solicitado por la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON), para cada uno de los agentes de vigilancia: Nos comprometemos a dotar del equipo que servirá para proveer el servicio en forma completa en cada una de las áreas mencionadas y seremos responsables del mantenimiento de los mismos. Los Guardias de Seguridad están facultados según las normas legales, debidamente equipados con armas de fuego matriculadas de acuerdo a lo exigido por la ley y con los demás implementos necesarios y su uniforme reglamentario.

Uniforme completo: pantalón, camisa, camiseta centro (blanca) y sus insignias, zapatos negros para amarrar.	Escopeta 12 , cañón corto, con porta arma	Cinturón, porta documentos, otra munición	Cartuchos/ munición	Reloj de puño.	Libreta de apuntes y lapicero, para tomar notas.	Bastón /parqueos	Esposas	Linterna de mano y baterías	Pito o gorgorito/parqueos	Capa	Chumpa	Radio de comunicación con batería y cargador.
1	1	1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil y de un equipo idóneo para el personal de vigilancia para garantizar el óptimo funcionamiento de los elementos logísticos y dotar de su respectiva radiocomunicación la cual se garantiza las 24 horas de cobertura de comunicación telefónica o por radio-; accesorios y otros



0000032



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

implementos para cubrir posiciones dentro de las instalaciones, cuando sea requerido en su momento según eventos u otros, reemplazándolo el equipo dañado o dotación para el personal de servicio, inmediatamente de ser reportado. Nos responsabilizaremos ya sea por falta de documentos como licencia para uso de armas de fuego, matriculas del arma, requisitos en el uso del uniforme, entre otros o por cualquier incumplimiento señalado por la POLICIA NACIONAL CIVIL o en sus inspecciones.

### UNIFORME DEL PERSONAL

El uniforme del personal se dotara completamente NUEVOS, con su respectivo gafete con distintivo rango (caso del Supervisor), credencial vigente que lo identifique con fotografía actualizada, que indique el nombre de la Empresa y nombres y apellidos completos del guardia. Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado y reconocido por el NUMERO "34" por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil.

**AGENTE:** Gorra de uso intemperie, color azul con letras blancas, Camisa color café claro, camiseta blanca, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Camiseta centro (blanca), Corbata azul, pantalón azul con franja vertical color café a cada costado. Calzado color negro de cuero de vestir, es opcional del agente si utiliza zapatillas, botines, calcetines color negro, etc. Cincho formal de cuero negro.

### SUPERVISOR DE PERÍMETRO Y DE ZONA, MOTORISTA Y UNIDAD DE REACCIÓN

Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Camiseta centro (blanca), Corbata azul. Pantalón azul con franja vertical café a cada costado. Calzado color negro de cuero, es opcional si utiliza zapatillas, botines, etc. Cincho formal de cuero negro. Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el NUMERO "34" en forma de parche color blanco.



0000033

UNIFORME DE AGENTE DE SEGURIDAD Y EQUIPO



0000034



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COBERTURA LAS 24 HRS.**

**COSASE, S.A. DE C.V.** posee una distribución de sitios de repetición la cual se encuentran estratégicamente colocadas para una mayor cobertura en el territorio nacional (Ver Sitios y ubicación de Radiocomunicación). La Compañía ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado. Estará enlazado en toda la red con nuestra empresa, a nivel nacional, para que los agentes puedan comunicarse entre sí, con su respectivo cargador de baterías y con enlace con nuestra empresa y la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON).

**ARMAMENTO Y PERMISOS:**

Las armas cuentan con los debidos permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, otorgadas por las autoridades competentes. Armas debidamente autorizadas en el Registro del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la tenencia N° 11581. Incluye para cada respectiva arma de fuego, cartuchos y munición adicional; las armas se encuentran en perfecto estado y que funcionan en su totalidad, el mantenimiento de estas se realiza periódicamente, por lo que se presentaran en buenas condiciones.

Atentamente,

  
 LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000035



En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta y uno de agosto de dos mil doce, Ante mi, **JOSE LUIS PERLA RUMALDO**, notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor **JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED], persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad que gira con la denominación de "**COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que se abrevia "**COSASE, S.A. DE C.V.**", de este domicilio, cuyo plazo es indefinido, con Número de Identificación Tributaria: **Cero seis uno cuatro - cero uno cero siete nueve uno - uno cero tres - nueve**. Personería que al final relacionare; y en la calidad en que actúa, **ME DICE**: Que con objeto de participar en el proceso de libre gestión de **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL DIEZ TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES)**, Código **LG(SC)(S)/030/2012/PR**, denominada "**SUMINISTROS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**". **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: I) Que, en caso de resultar adjudicatario del suministro respectivo, pondrá a disposición de la Presidencia, centro de operación regionales, debidamente instalados, con sistema de comunicación y vehículos, para los respectivos supervisores y en la cantidad necesaria para la buena prestación de los servicios requeridos; II) presentará la cantidad de radios, baterías y cargadores**



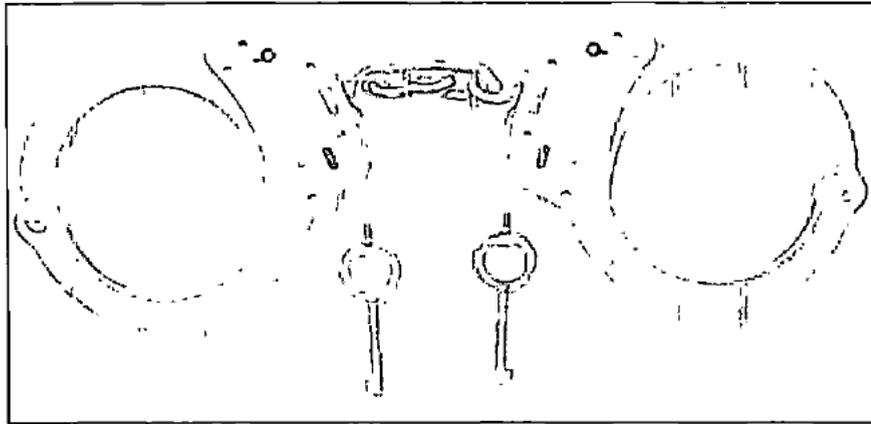
así como el inventario de armas de fuego registradas por la Policía Nacional Civil, que están destinados al suministro de mérito; III) Que se someterá y cumplirá con cuanto requisito o condición le imponga la Presidencia, en términos razonables; IV) Que se encuentra solvente en todas sus obligaciones tributarias, municipales y de seguridad social a la fecha, todo a efecto de cumplir con todos los requisitos de la Libre Gestión relacionada en la Ley; y V) Que toda la información proporcionada es veraz, pudiendo someterse a su verificación por parte de la Presidencia. El suscrito notario hace constar, que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta, que para los efectos legales de esta acta notarial, y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio a esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Yo el suscrito notario **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente por haber tenido a la vista: A) La Escritura Pública de modificación e incorporación en un solo texto del pacto Social de la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", la cual se otorgó en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al Número SEIS del libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día diecisiete de enero de dos mil siete en el cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los antes expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la Administración de la Sociedad esta confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el

uso de la firma social le corresponde al Director Presidente.  
Y B) Credencial de elección de la Junta Directiva de la  
Sociedad "COSASE, S.A. DE C.V." inscrita al numero ochenta y  
seis del libro dos mil setecientos cincuenta Y DOS del  
Registro de Sociedades, del Registro de Comercio, en fecha  
veinticuatro de junio de dos mil once. En la cual consta que  
en el libro de actas de la Junta General Ordinaria de  
Accionistas que lleva la sociedad se encuentra asentada el  
acta número cincuenta y seis, celebrada el día diez de junio  
de dos mil once en la que consta, en su punto dos, la  
reestructuración de la Junta Directiva de la referida  
sociedad, habiendo resultado electo como Director Presidente  
de la Junta Directiva el señor JOSÉ ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ,  
para un periodo de cinco años contados a partir del día diez  
de junio de dos mil once, por lo que esta vigente a la fecha  
de sus funciones. Así se expresó el compareciente, a quien le  
expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta  
de dos folios útiles; y leído que le fue por mí íntegramente  
en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad  
ratifica su contenido y para constancia firmamos DOY FE.

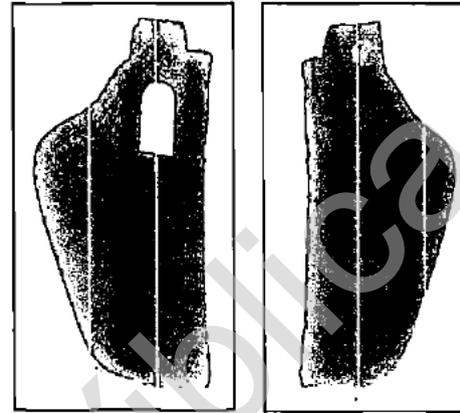


0000037

# EQUIPO A SUMINISTRAR A CADA AGENTE



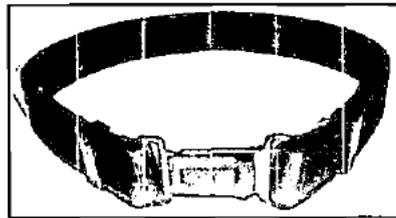
ESPOSAS



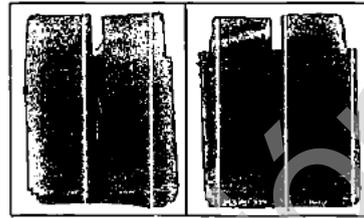
FUNDA PARA ARMAS



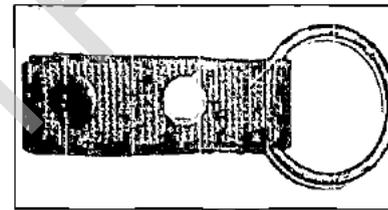
PONCHO/CAPA PARA LLUVIA



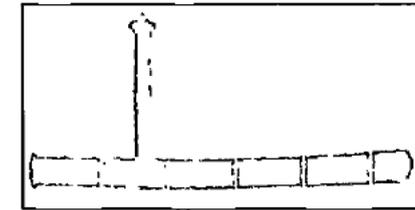
CINTURONES



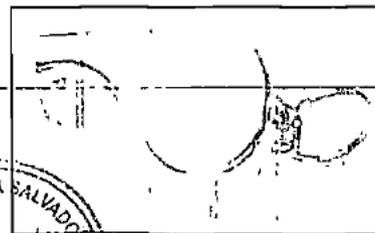
PORTA MUNICION



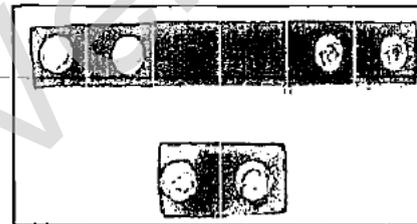
PORTA BATON



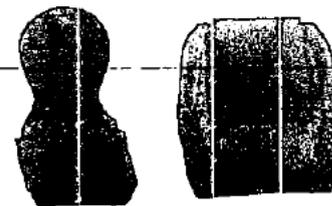
BATON DE HULE



PITO O SILBATO



CINCHAS

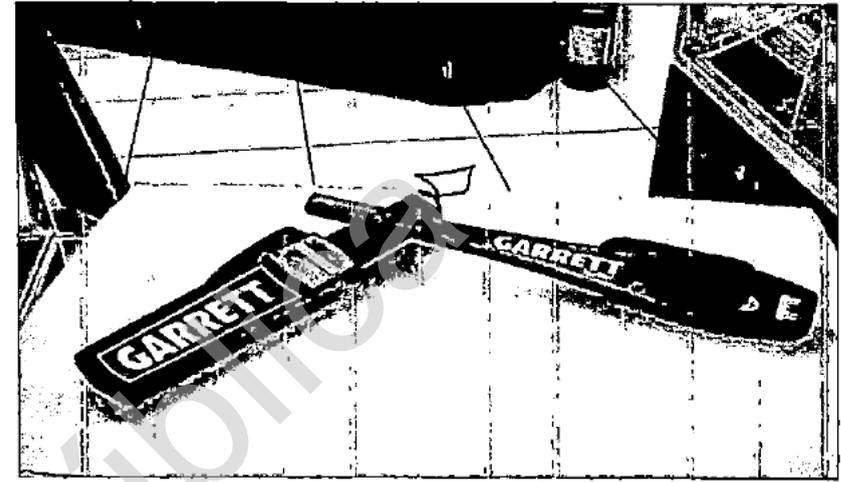


SUJETADORAS

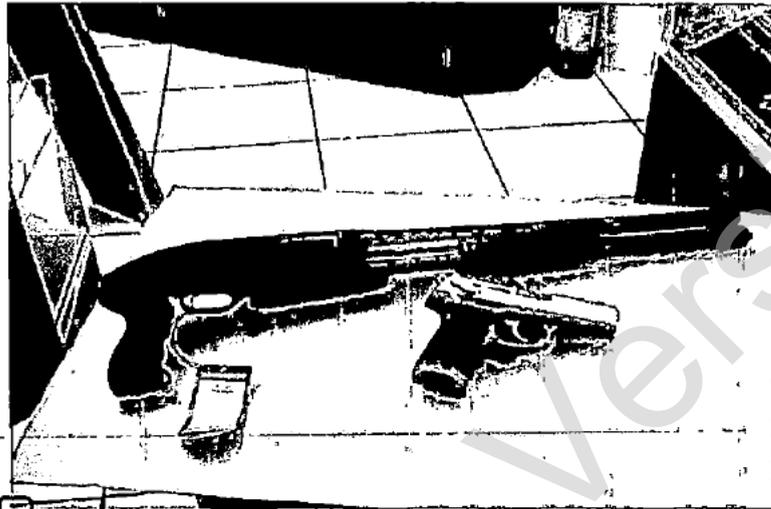




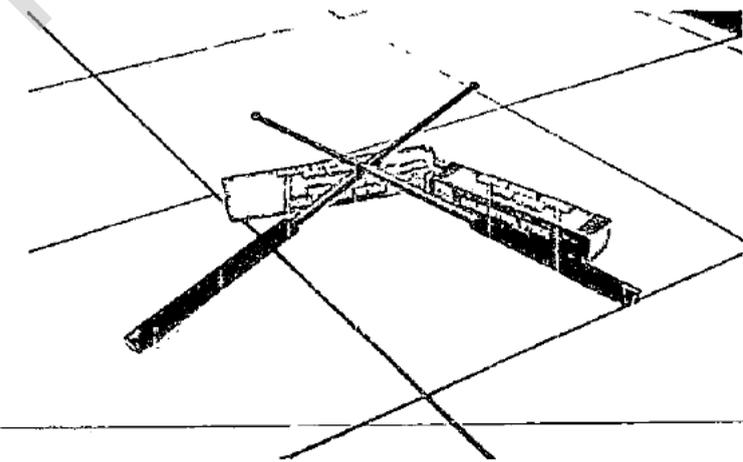
EQUIPO DE PROTECCION PARA PERSONAL DE SUPERVISION Y REACCION



DETECTORES DE METAL



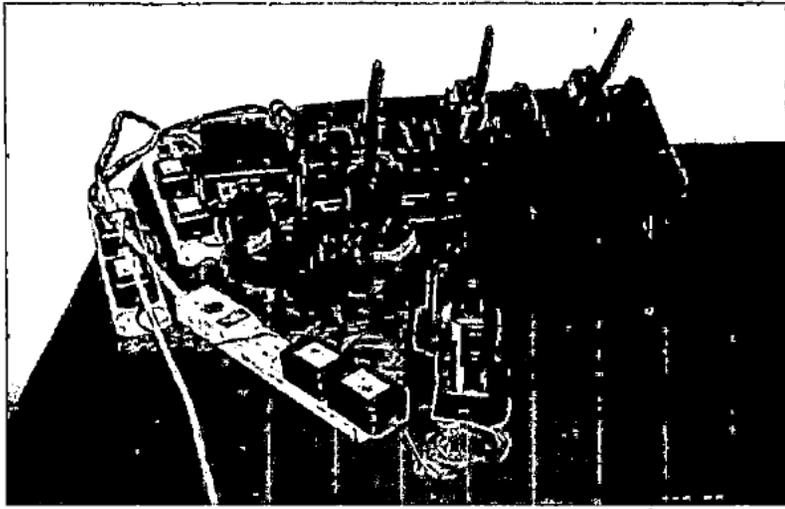
ARMAS A UTILIZAR EN EL PROYECTO: ARMA LARGA ESCOPETA/CORTA REVOLVER



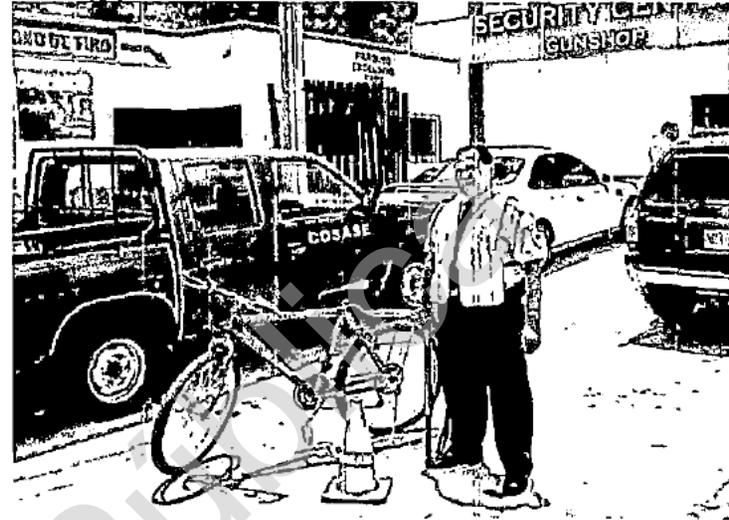
BASTON FLEXIBLE

0060039

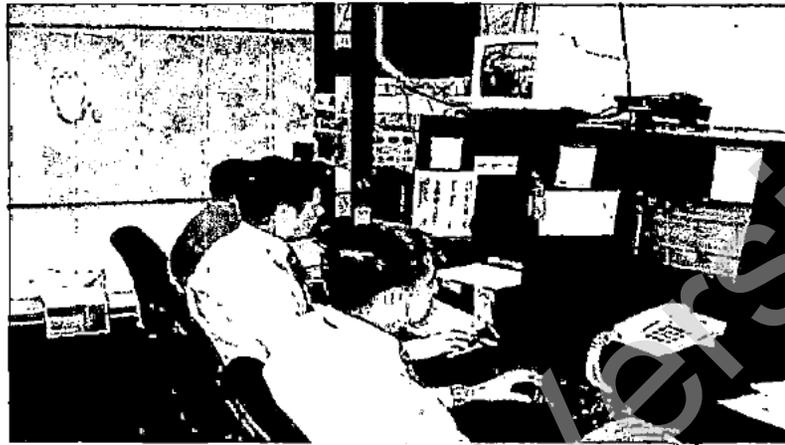




EQUIPO DE CARGA PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN



PERSONAL Y EQUIPO EN ZONAS DE PARQUEO



CENTRAL DE MONITOREO, ALARMAS, CCTV, GPS



PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO

0000040





CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICAS DE TIRO

PERSONAL DE COMUNICACIONES (RADIO)



PERSONAL DE SEGURIDAD EN PRACTICAS DE TIRO, EN EL POLIGONO



PERSONAL DE REACCION Y SUPERVISION

0000041





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

### PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

PERFIL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA: Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual será el encargado de mantener la seguridad, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estar capacitado y aprovisionado de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldara con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles ordenes.

El personal de vigilancia estará debidamente uniformado y entrenado para prevenir y responder a cualquier evento que afecte la seguridad de los bienes que se resguarde. Se presentara Hoja de Vida y sus atestados correspondientes, al igual al personal que se sustituirá.

### CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL A ASIGNAR:

- a). Mayor de 21 años y menor de cuarenta y cinco (45) años.
- b). Nivel académico mínimo: Noveno grado,
- c). Con licencia vigente de portacion de armas;
- d). Sexo masculino o femenino de acuerdo a la dependencia solicitante.
- e). Contando con experiencia previa en trabajos similares de servicios de seguridad de instalaciones, mínimo dos (2) años.
- f). Buena condición física.
- g). El personal tendrá la Solvencia extendida por la POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) y la Constancia de Antecedentes Penales, vigente correspondiente a cada persona que prestara el servicio solicitado cuya emisión no será mayor al mes de marzo del presente año.





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Monlecaro #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jule, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

- Copia de Certificado de Adiestramiento de la Academia Nacional de Seguridad Publica (ANSP), de cada elemento.
- Los agentes designados, estarán debidamente uniformados, de acuerdo a la disciplina de forma, conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones, establecido en los reglamentos internos de COSASE y también establecidos por la Policía Nacional Civil. (PNC).
- No poseer tatuajes y perforaciones visibles y buena presentación.
- Curriculum con copia de DUI y NIT, AFP'S , ISSS, dirección particular, entre otros.

Respetuosos de las normas de ética y morales, de confidencialidad en todo momento, puntualidad, portando su equipo, fluidez verbal y claridad en la escritura, para redactar informes, cortesía en atención a los visitantes, alto grado de responsabilidad, honestidad, lealtad, discrecionalidad y disciplina, apariencia personal bien organizados y limpios, alto espíritu de servicio y capacidad para atender cortésmente a los usuarios internos como externos.

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGE AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL.



0000043



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) – DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".**

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

### **PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE SEGURIDAD AL SER CONTRATADO**

**COSASE, S.A. DE C.V.**, proporciona a su personal las prestaciones laborales de Ley requeridas, tales como previsión social, seguro de vida, AFP y otros que consideren convenientes. Así como con todas las leyes, y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por las leyes de la República; como: ISSS, AFP y como prestaciones adicionales tenemos: Anticipos salariales, prestamos, Seguro de Vida, viáticos para transporte dependiendo la posición donde se encuentre, ayuda económica en caso de fallecimiento de un familiar.

Contamos con las diferentes pólizas:

**Póliza Ramo de Responsabilidad Civil N° RC-746**

**Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012)**

**(Anexo renovación N° 012)**

**Monto: \$175,000.00 dólares.**

**Póliza Colectivo de Vida N° VC-2467**

**Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012**

**(Anexo renovación N° 010)**

**Monto por persona: \$ 5,605.00 dólares**

### **ESTIMULOS A LA RESPONSABILIDAD Y A LA ANTIGÜEDAD: DESCRIPCION DE SALARIOS**

La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.

#### **Régimen de Salario:**

El salario al ingresar a la institución va del salario mínimo vigente, después de los tres meses de prueba se procede a una evaluación de desempeño y comportamiento en la posición incrementándose desde un 10% hasta SASE el 20% del salario mínimo. Horas Extras y días festivos, Aguinaldo y vacaciones de acuerdo a la ley.



0000044



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022

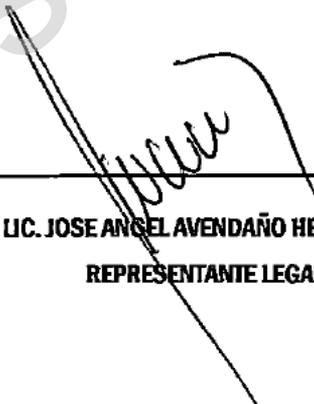


COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

**Estímulos:** Prestamos, anticipos de salario, bonificaciones, subsidio para transporte; Ayuda para su grupo familiar; y Ascensos por antigüedad.

**HORAS EXTRAS:** proveeremos de una retribución adecuada a los guardias y el respeto lo relativo al pago de horas extras y servicio extraordinario, de acuerdo a la legislación laboral vigente.-

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000045

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



**MAPFRE | LA CENTRO AMERICANA**  
EL SALVADOR

### ANEXO DE RENOVACION

ANEXO Y PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA No. VC-2467,  
A FAVOR DE:

**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

De común acuerdo con el Contratante, la Compañía conviene en **RENOVAR** la presente póliza por el período comprendido del 31 de diciembre del 2011 al 31 de diciembre de 2012 ambas fecha a las 12:00 meridiano, en las siguientes condiciones

**PRIMERA- GRUPO ASEGURADO** Personal de Seguridad activamente laborando.  
**SEGUNDA- TASA MENSUAL** 0.50 por millar de suma asegurada.  
**TERCERA- SUMA ASEGURADA POR PERSONA** \$ 5,605.00

#### CUARTA- COBERTURAS

- Muerte por cualquier causa. La Compañía pagará a los beneficiarios la suma asegurada individual contratada al ocurrir el fallecimiento de un asegurado, por cualquier causa, incluyendo el suicidio y el homicidio.
- Muerte accidental por el doble del valor asegurado.
- Muerte accidental especial por el triple del valor asegurado.
- Exención de pago de primas.
- Anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente el 50% en un solo pago y el 50% restante en 6 cuotas mensuales sucesivas.
- Gastos funerarios del 10% para cada asegurado máximo de \$ 560.50

#### QUINTA- RIESGO EXCLUIDO

No se considerará como muerte accidental por el doble del valor asegurado la ocurrida o la ocasionada por arma cortante, corto-punzante, de fuego o artefactos explosivos o incendiarios, cualesquiera que sean las circunstancias en que ocurran.

Tampoco se considerará como muerte accidental, el suicidio y el homicidio agravado. En caso de fallecimiento por cualquiera de las causas mencionadas, la responsabilidad de la Compañía quedará limitada a pagar el valor del seguro.

#### SEXTA- EDADES

Para formar parte del grupo asegurado, se requiere que el grupo de asegurados actuales y en el momento de la inscripción de nuevos asegurados, la edad de las personas esté comprendida en los siguientes límites:

Para ingresar al seguro, la edad máxima será de 65 años de edad.

- Entre los 15 y 65 años de edad, se otorga el 100 % de la suma asegurada.
- Más de 65 a 70 años de edad se otorga el 50 % de la suma asegurada.
- Una vez inscrito y al efectuarse la renovación, para el asegurado que cumpla los 70 años durante la vigencia, el seguro terminará automáticamente al vencimiento del año póliza.

#### SEPTIMA- LIMITE DE EDAD PARA BENEFICIOS

El beneficio de Exención de pago de primas, anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente y muerte accidental se conceden a las personas que inscritas en la póliza alcancen una edad de 65 años y terminarán automáticamente al cumplir el asegurado los 70 años.



ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6866, FAX: 2223-2887  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



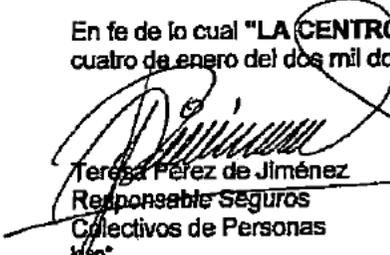
**Anexo de Renovación Póliza VC-2467**

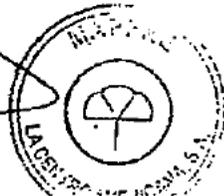
**OCTAVA- OTRAS CONDICIONES**

- a) El formulario de solicitud de inscripción es el documento por excelencia para capturar los datos completos del solicitante tales como: nombre correcto, fecha de nacimiento, suma asegurada pactada, designación de beneficiarios, declaración de salud, firma y sello del contratante, firma del asegurado y demás aspectos propios del solicitante, por lo que, será indispensable que dicho formulario sea presentado debidamente completado y en forma legible.
- b) El personal de nuevo ingreso deberá cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado o aceptarlo excluyendo padecimientos declarados.
- c) El personal inscrito bajo esta póliza podrá ser registrado a través de listado mensual o copia de la planilla mensual de cotización del pago del Seguro Social, el cual deberá ser enviado a la Compañía en los primeros 5 días del mes, deberá contener nombre completo, fecha de nacimiento y se reconocerá como beneficiarios a las personas que se encuentren registradas en el documento legal firmado por el asegurado y que está en poder del Contratante, este documento podrá ser el contrato de trabajo. (Se entenderá que los empleados no completarán formulario de afiliación).
- d) Para formar parte del grupo asegurado las personas deberán cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado, (Ver Cláusula Quinta de las Condiciones Generales).
- Se entenderá por buen estado de salud, que el asegurado no haya adquirido previo a la fecha de su inclusión en este contrato, o en otro al que éste de continuidad, una enfermedad grave y cualesquiera que sean sus manifestaciones y complicaciones, las cuales hayan sido diagnosticadas por un médico o que sus síntomas o signos no puedan pasar desapercibidos por el asegurado o terceras personas y que como consecuencia produzcan la muerte del asegurado durante los dos primeros años de formar parte ininterrumpidamente del grupo asegurado.
- e) Todos los asegurados inscritos en esta póliza estarán cubiertos automáticamente durante el periodo de 60 días, siempre que exista un documento legal que compruebe la contratación del empleado.
- Transcurrido este periodo si el seguro continuará en vigor siempre que el asegurado sea inscrito en el registro de la póliza a través del listado mensual de asegurados.
- f) El Suicidio será cubierto después de dos años de vigencia ininterrumpida de cada afiliado.
- g) La compañía no obstante lo establecido en el numeral 11 de la Cláusula Quinta Riesgos no Cubiertos de las Condiciones del Beneficio de Muerte Accidental Invalidez Total y Permanente, se extiende la cobertura de motocicleta para cualquier accidente que le ocurra al asegurado manejando o viaje como pasajero en motocicleta, siempre y cuando no se trate de competencias.

Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la póliza principal y sus anexos, continúan vigentes sin alteración alguna.

En fe de lo cual "LA CENTRO AMERICANA, S.A.", emite y firma el presente anexo en San Salvador, el cuatro de enero del dos mil doce.

  
Teresa Pérez de Jiménez  
Responsable Seguros  
Colectivos de Personas



0000047

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello: presente, en la Ciudad de San Salvador a los ocho días, del mes de febrero de dos mil ocho.



Versión Pública

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



### ANEXO DE RENOVACION N° 012

Que se encuentra adherido y formando parte de la Póliza N° RC-746, del Ramo de Responsabilidad Civil

Se Hace constar que a solicitud del Asegurado, la Compañía PRORROGA la Póliza antes citada, de acuerdo a las condiciones que en la siguiente página se mencionan.

<b>Asegurado</b>	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.		
<b>Dirección Particular</b>	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR.		
<b>Dirección de Cobro</b>	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR		
<b>Teléfono</b>	25005222	<b>N° Unico</b>	J - 29672
<b>Vigencia</b>	31/12/2011 al 31/12/2012 ( Ambas fechas a las doce meridiano)		



Póliza N° RC-746 1/4

RECIBIDO 03 ENE 2012

0000048

Versión Pública

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
 www.lacentro.com  
 email: lacentro@lacentro.com



- El límite combinado de responsabilidad de la Compañía, por daños a terceros en sus bienes y/o lesiones en sus personas, por uno o varios eventos en total durante la vigencia de la póliza, será hasta por	\$	175,000.00
- Sublímite por persona \$10,000.00		
<b>Total:</b>		<b>175,000.00</b>

**COBERTURA**

La Compañía garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las condiciones generales del seguro y hasta las sumas máximas detalladas:

1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo de las leyes del país y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:

- a) La Muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.
- b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se consideran como terceras personas a los efectos del presente seguro:

- El cónyuge y los ascendientes, descendientes, del asegurado o causante del accidente.
- Los socios, encargados y dependientes, del asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo.

2) Los gastos de defensa del asegurado y del causante del incidente contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del asegurado como civilmente responsable.

**RIESGO DESIGNADO:**

La cobertura otorgada por este seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen a terceros en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del territorio de la república de El Salvador.

- - Actividades e inmuebles (Responsabilidad Civil General)
- - Perjuicios, destrucciones o extravío de bienes bajo el cuidado, custodia o control del asegurado
- - Responsabilidad civil a consecuencia de asaltos perpetrados a los objetos vigilados.

- Gastos de defensa incluidos en el límite de cobertura.
- Exclusión De Terrorismo.
- Se incluye daños a objetos vigilados por el asegurado, por parte del personal asegurado.



Version Pública

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
 www.lacentro.com  
 email: lacentro@lacentro.com



 **MAPFRE** | **LA CENTRO AMERICANA**  
 EL SALVADOR

- Reinstalación automática de la suma asegurada, limitada a tres veces durante la vigencia o hasta un máximo de la suma asegurada originalmente contratada, con cobro de prima adicional a prorrata.

Bono por siniestralidad menor a \$10,000.00: 10% sobre la prima neta pagada.

- Culpa grave e inexcusable de la víctima
- Cobertura para casos fortuitos o fuerza mayor (ya que no hay responsabilidad civil del asegurado en estos casos), esto también aplica en los casos de asalto. Es decir a los agentes del asegurado les era imposible impedir el asalto. No habrá cobertura.
- Daños patrimoniales primarios (daños financieros puros) no consecuencia de un daño personal o material cubierto.
- Renuncia a la subrogación de derechos
- Daños sufridos por personas custodiadas.
- Se establece como condición especial que los agentes de COSASE, S.A. DE C.V., sean evaluados integralmente para comprobar su honestidad y confiabilidad, Así mismo verificar registros penales y judiciales con las autoridades respectivas.

**RIESGOS EXCLUIDOS:**

- \* Responsabilidad civil patronal
- \* Responsabilidad civil contractual que vaya más allá de lo previsto en la ley sobre responsabilidad Civil.
- \* Se excluyen las pérdidas por Responsabilidad Civil a personas o bienes derivados del servicio de seguridad personal (Guardespaldas), cuando actúen en estas funciones.
- \* Se excluye el servicio de vigilancia electrónico.

\$\*\*3,000.00, por evento

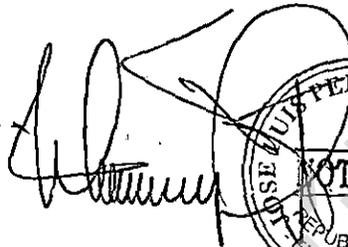
El asegurado participará con el 10% en toda y cada pérdida ajustada y la Compañía será responsable del 90% complementario.

- La tasa Porcentual es de ( 13 ) y una prima Anual de \$22,750.00 (Ver detalle de primas pág 1)



0000050

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de tres folios fútiles, es conforme con su original con la cual confrontó, En la ciudad de San Salvador, a los 01 días del mes de octubre del año dos mil doce.


Versión Pública



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

### TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO

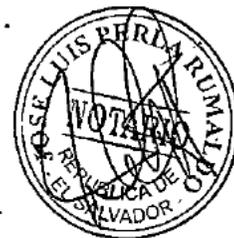
Por este medio hago constar que la **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por **COSASE, S.A DE C.V.** como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según Dictamen No. 0037/ASP/FUN Y Resolución No. 0068/ASP/EST conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el Señor SALVADOR ADALBERTO HENRÍQUEZ; con mas de treinta (30) años de experiencia en brindar servicios Integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas, Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia, y de Servicios de Monitoreo de Alarmas, desde el año 1997 (12 EXPERIENCIA) y como fecha de establecimiento el 01 de julio de 1991, para eso contamos con personal altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; Contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas moderna tecnología de radiocomunicaciones de la marca MOTOROLA y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional, esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes. **COSASE, S.A. DE C.V.** Se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, SMITH, L3, LOR ELECTRONICS INC. Entre otras.



0000051



POLICIA NACIONAL CIVIL  
Dirección General



*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,  
a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

**RESOLUCION No. 0068/ASP/EST**

**CONSIDERANDO:**

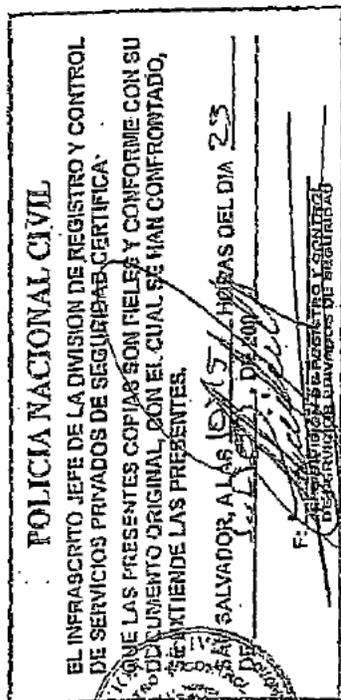
- I) *Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) *Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) *Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

**POR TANTO,**



0000052

En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 1 inciso 3o., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:



a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de la siguiente actividad:

- 1) Vigilancia,
- 2) Protección,
- 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
- 4) Custodia, y
- 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dará el servicio.

c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.

d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:

- 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.



- 2) *Cumplir las ordenes dadas por miembros de la Policia Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalia General de la Republica y a la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposicion de la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil, el armamento, municion y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboracion y la informacion para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policia Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Organismo Judicial, Fiscalia General de la Republica y Policia Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, debera notificar y poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposicion los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policia Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, estan obligados a reportar al puesto mas cercano de la Policia Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. Tambien informaran al Jefe de la Division de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehiculos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, estan obligados*



0000053

a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.

11) Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo; el incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

e) Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:

- 1) No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.
- 2) No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.
- 3) La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.
- 4) El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.

Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.



POLICIA NACIONAL CIVIL  
EL INFRASCrito JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:  
QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE ENTIENDE LAS PRESENTES.  
SALVADOR, A LAS 10:15 HORAS DEL DIA 23 DE JULIO DE 2011  
F: [Signature]  
JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de TRES folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a las diez días del mes de Septiembre del año dos mil doce.




0000054



POLICIA NACIONAL CIVIL  
*Dirección General*



RESOLUCIÓN No. R-0138-05-2012

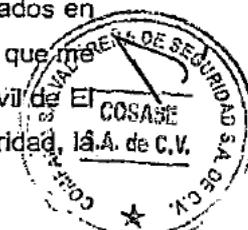
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día tres de mayo de dos mil doce.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", mediante resolución 005/ASP/FUN/REN/2008, de fecha trece de febrero de dos mil ocho, fue autorizada su renovación para que continuara operando como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que el Artículo 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad establece que la autorización de funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por períodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes, siendo competencia de esta Dirección General resolver sobre dichas solicitudes de Renovación de Funcionamiento.
- III) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada, ha cancelado los derechos fiscales, presentando recibo de ingreso No. 06 178012, emitido por la Dirección General de Tesorería, Departamento de Colecturía Central del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de marzo de dos mil once.

**POR TANTO:**

Con fundamento en los Principios de Seguridad Jurídica y Legalidad consagrados en la Constitución de la República, en sus Artículos 1 y 86 inciso 3°; y facultades que me confiere el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador; y artículos 1, 2, 8 y 9, de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, la Dirección General, **RESUELVE:**



0000055

- a) **AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO** a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", por el período de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, para que continúe operando como Agencia de Seguridad Privada.
- b) **HACER del conocimiento** a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de los Servicios Privados de Seguridad y Leyes afines, advirtiéndoseles que los incumplimientos darán lugar a iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio.
- c) **HÁGASE saber** la presente Resolución a la Sociedad antes referida; asimismo, al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, para su registro.



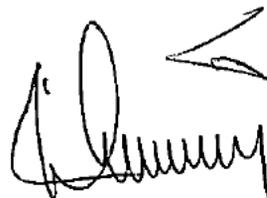
NOTIFIQUESE.

LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, CERTIFICA QUE LOS DOS FOLIOS UTILES FRENTE Y VUELTO QUE ANTECEDEN SON COPIA DE ORIGINAL DE RESOLUCION NUMERO R GUION CERO UNO TRES OCHO GUION CERO CINCO GUION DOS MIL DOCE, EMITIDA A LAS OHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DOS MIL DOCE, FIRMADA POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMON SALINAS RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EN DONDE RESUELVE: AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE SE ABREVI A "COSASE, S.A. DE C.V., Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

COMISIONADA NERY ELIZABETH SAYES MORAN  
SECRETARIA GENERAL



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil doce.




0000056



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.



SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : 0748  
DEPENDENCIA : ARMAS/IMPORTACIONES/DL  
CLASIFICACIÓN: CONFIDENCIAL  
FECHA : 30MAR009  
ASUNTO : CONSTANCIA DE EXONERACIÓN  
CÓDIGO : B8E

MINISTERIO DE LA  
DEFENSA NACIONAL

31 MAR. 2009

No: 1104 -

El Infrascrito Director de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, **HACE CONSTAR:** Que la empresa **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, mediante Amparo Constitucional No. 949-2008 de fecha 02 de diciembre de 2008, emitido por la Corte Suprema de Justicia, se **suspendió del cobro por la extensión del permiso especial de empresa de seguridad**, que emite este Ministerio en base al Art. 9 literal g de la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Por lo que, se hace del conocimiento a la Policía Nacional Civil o cualquier autoridad competente, a fin de garantizar la correcta aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para cualquier trámite de la misma. Asimismo la presente excluye a referida empresa de la renovación del permiso especial para tal fin.

Y para efectos de cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y su Reglamento, se extiende la presente a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.



**MARIO ALFREDO LOZA GUANDIQUE**  
CNEL. INF. DEM  
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MDN



MALG/JDAEP/ndr.  
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES/TEL. 2250-0100 EXT. 4108

0000057

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 01 folios útiles, es conforme con su original con la cual cconfronté, En la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce.


Versión Fotocopia

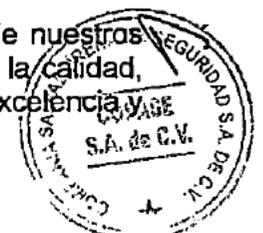
2012

COMPAÑÍA  
SALVADOREÑA DE  
SEGURIDAD S.A. DE C.V.



## [CURRICULUM PROFESIONAL]

En COSASE, nuestro compromiso es identificar y asumir las necesidades de nuestros clientes a fin de satisfacer las peticiones de servicio de seguridad, mediante la calidad, integridad, tecnología y valor agregado, impulsados por nuestra pasión por la excelencia y mejora continua en los procesos.



0000058

**MISION**

Brindar servicios integrales de seguridad para satisfacer al máximo las necesidades de nuestros clientes, generando confianza con servicios o productos altamente calificados con tecnología de vanguardia.

**VISION**

Ser la empresa líder a nivel nacional con una proyección de expansión en el área centroamericana, suministrando servicios integrales de seguridad que logren la satisfacción de nuestros clientes.

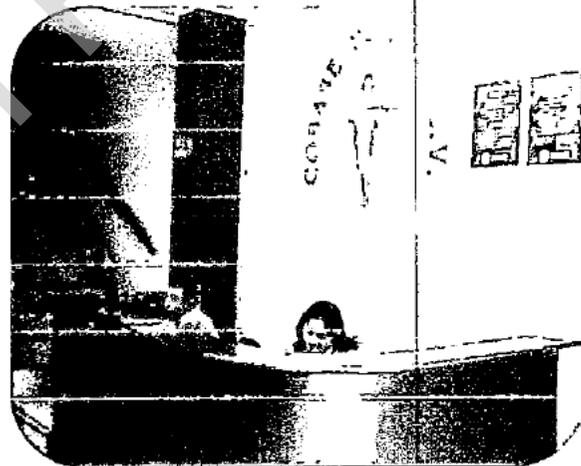


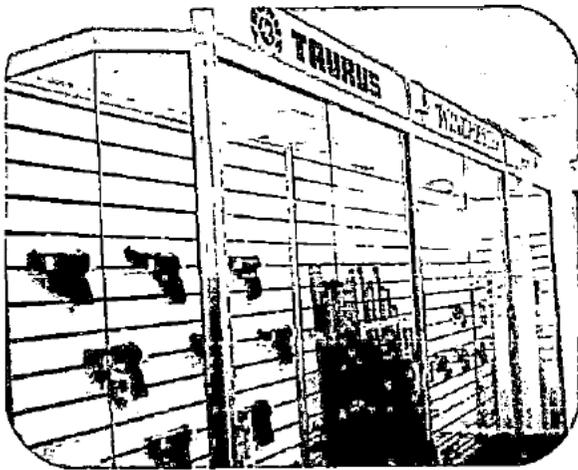


## INSTALACIONES COSASE

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., conocida por COSASE, S.A. DE C.V., como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según DICTAMEN N° 0037/ASP/FUN Y RESOLUCION N° 0068/ASP/EST conforme a

la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el señor Salvador Adalberto Henríquez, con más de treinta (30) años de experiencia en brindar Servicios Integrales de Seguridad Privada en las áreas **Bancarias, Privadas Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia;** para eso contamos con personal – altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas, moderna tecnología en radiocomunicaciones de la marca MOTOROLA y VERTEX y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un

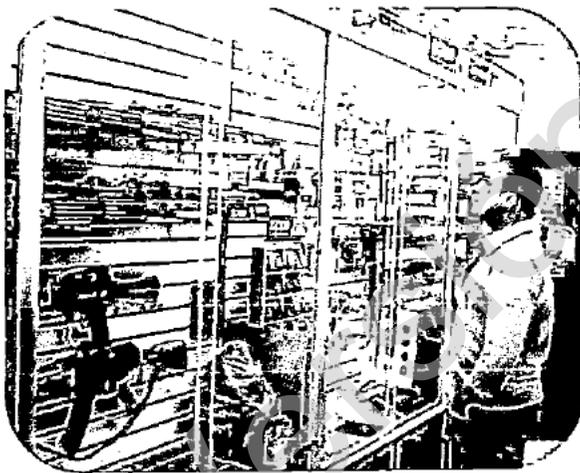




control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes, COSASE, S.A. DE C.V. se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema

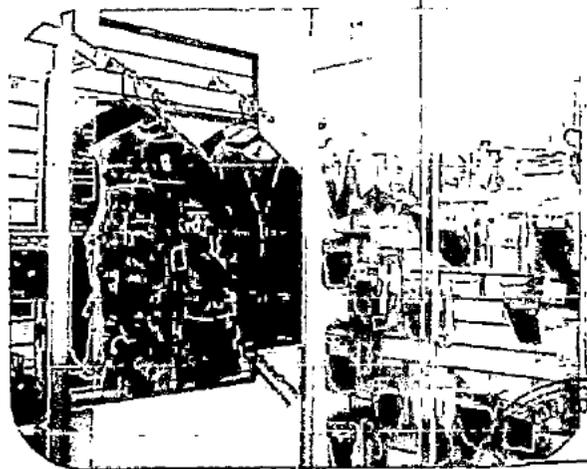
informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, VERTEX STANDARD, SMITH, L3, WOOJU, LOR ELECTRONICS INC., entre otras.-

**SECURITY CENTER**



Hemos desarrollado un completo sistema de armas de protección, que inicia con nuestras cuatro amerasías, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales cuentan con diversidad de producto para la defensa personal.

Distribuimos equipos de defensa personal Letales o No Letales; Somos distribuidores directos de las marcas MAVERICK, GLOCK, AMSCOR, MOSSBERG, SMITH & WESSON, WINCHESTER, TAURUS Y REMINGTON.





## Mecanismos de supervisión electrónica



Para el cumplimiento de la excelencia en el servicio, COSASE, S.A. DE C.V., hace de su conocimiento, los siguientes mecanismos de control y supervisión:

Nuestros supervisores han sido seleccionados y han atravesado diferentes filtros de controles de calidad, además son personas con una amplia experiencia en el ramo de Supervisión

de seguridad cumpliendo profesionalmente con su trabajo.

Cada supervisor tiene a su cargo una zona geográfica específica, a fin de darle una completa cobertura por cada posición asignada y un excelente servicio a nuestros clientes.

La supervisión es continua, las 24 horas del día la empresa tiene supervisores nocturnos que realizan controles sorpresas a las posiciones de nuestros clientes esta se realiza en vehículos y motocicletas, cada uno con los logotipos de la empresa.

Para un control minucioso de nuestros supervisores y pensando siempre en la seguridad y comodidad de nuestros clientes COSASE, S.A. DE C.V., se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el sistema GUARD-1, el cual consiste en un dispositivo (Tecnología Button) instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo esto es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de una computadora central.

Cada supervisor es responsable de velar su zona y de mantenerla bajo control ante cualquier eventualidad que se pudiese suceder.



La coordinación de nuestros supervisores se realiza a través de un jefe de Operaciones, quien es el encargado de que toda la supervisión esté marchando perfectamente.

Además del Sistema GUARD-1, cada supervisor posee un radio de comunicación para reportar cada lugar visitado y pedir el apoyo necesario cuando sea requerido.

Cada supervisor cuenta con equipo (arma) para poder actuar en situaciones de Emergencia.

El supervisor es el que moviliza a coordinar los permisos por enfermedades, vacaciones y demás programados o situaciones de emergencia que los agentes solicitan; por lo que en ningún momento los servicios que se prestan se ven afectados por las ausencias de las personas designadas a la seguridad.

Es de hacer notar que cada cierto tiempo se hacen pruebas aleatorias y sorpresivas de antidoping. Esto nos sirve para implantar medidas correctivas en el servicio y garantizarle a nuestros clientes personal confiable.

Además de los servicios de seguridad que ofrece COSASE, a través de agentes altamente capacitados, investigados y entrenados para reaccionar y tomar el control en cualquier situación de emergencia a continuación detallamos descriptivamente la clase de servicios con que contamos para hacer eficiente nuestra labor.

### Sistema de comunicación y laboratorios



Contamos con ocho repetidoras ubicadas en el Cerro El Picacho, en Loma Larga, Cerro Cachío, Cacahuatique y Repetidora Digital, con cobertura a nivel nacional y frecuencias, y sistemas de comunicación propios, con la más alta Tecnología en radiocomunicaciones.



**Sala de capacitación e  
instructoria para agentes de  
seguridad**

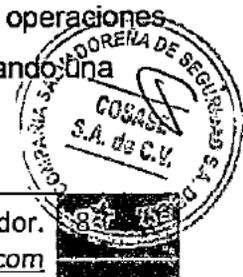


En nuestra sala de capacitaciones se brinda asesoría e inducción constante a nuestros agentes de seguridad, con el objetivo de brindarles la información necesaria para ser más competitivos en el desempeño de sus labores, así como del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Nuestras capacitaciones e instructorías permiten ofrecer mejoras constantes en el buen desempeño de labores.

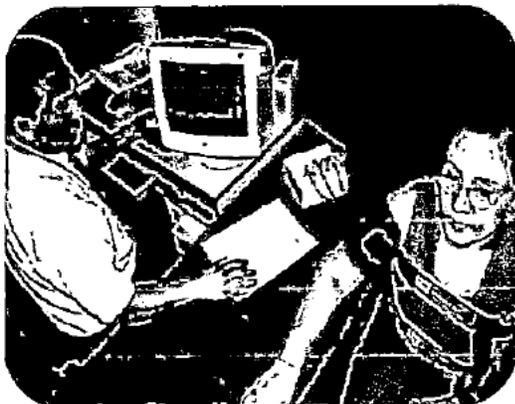
**DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OPERACIONES**



En nuestro departamento de operaciones, se coordinan todas las actividades de seguridad física, custodia, reacción por sistemas satelitales y reacción de activaciones de sistemas de alarma. Nos preocupamos siempre por mantenernos alerta y darle la tranquilidad de la seguridad que como empresa le ofrecemos. Es por ello que contamos con personal altamente capacitado e identificado con las necesidades de nuestros clientes. Además se llevan a cabo controles estrictos sobre el personal de seguridad que es desplazado a cada uno de los lugares que los clientes nos lo solicitan. Estas tareas que representan el control, administración y coordinación de las operaciones de la empresa son divididas en áreas centro-oriente y centro-occidente, brindando una



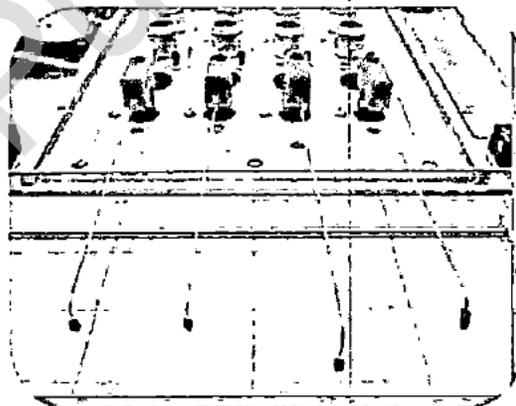
mejor solución a nuestros clientes, ya que todas las operaciones se canalizan por las misma área pero es llevada a cabo por nuestros jefes, sub-jefes de operaciones quienes constantemente brindan soluciones a toda la cartera de clientes de nuestra compañía de seguridad.



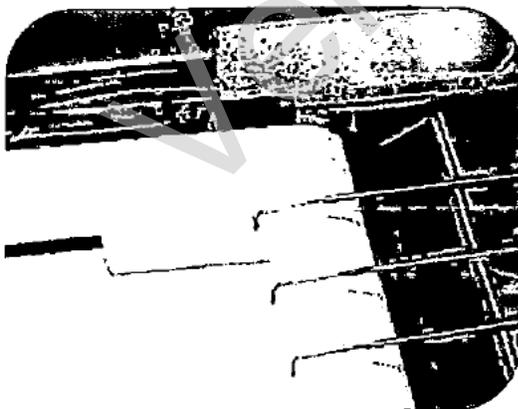
DEPARTAMENTO DE  
POLIGRAFIAS

Nuestro propósito es que conozca las grandes ventajas que lograría al implementar las mismas, considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores

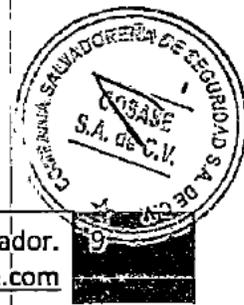
de contratación de personal, confiabilidad del personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o



indirectas del personal involucrado.



Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.



La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirven? Y lo que es más, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creíble, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.

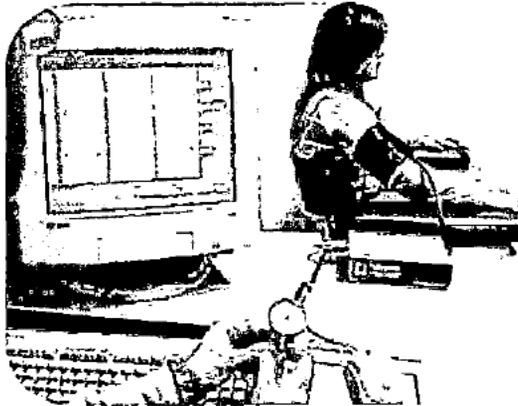


Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras más perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.



## EVALUACIONES PSICOLÓGICAS APLICADAS AL PERSONAL

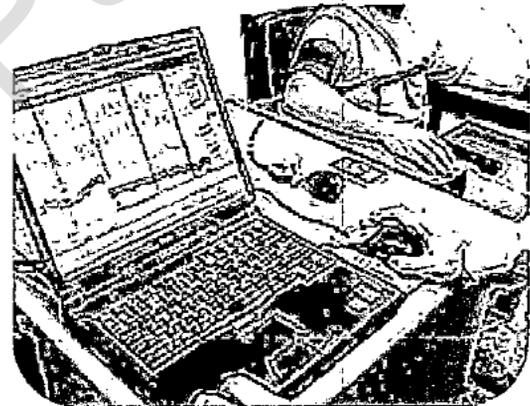


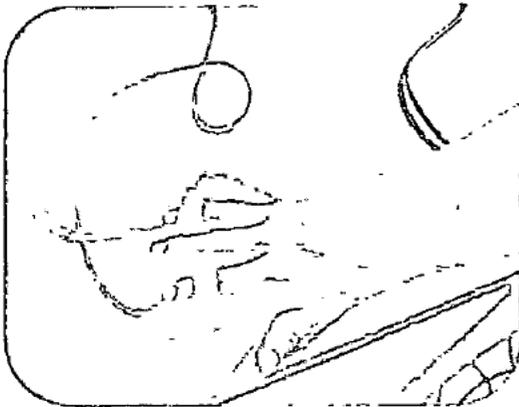
Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

**TEST DE PERSONALIDAD:** Evalúa las principales características de la personalidad,

datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:

Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.





**TEST DE CARÁCTER:** Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:

Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.

**TEST DE INTELIGENCIA:** Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.

**ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** Serie de preguntas personales.

**CUSTODIO DE TRANSPORTE Y RUTAS DE REPARTO**

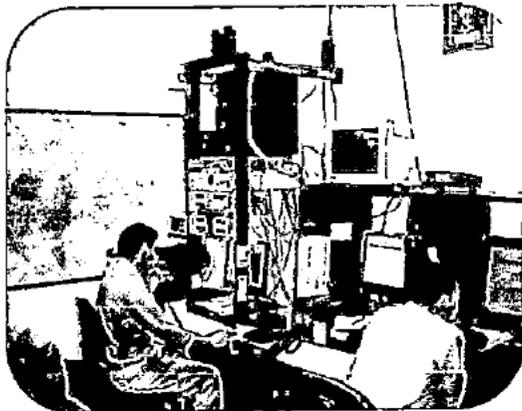


Contamos con vehículos propios con los que resulta muy fácil coordinar desde un punto de partida hasta un punto de destino a nivel del territorio nacional

proveemos la protección de contenedores con productos en ruta, como lo son las fronteras de: LAS CHINAMAS, ANGUIATU, LA HACHADURA, EL POY, EL AMATILLO, SAN BARTOLO, COMALAPA, SAN CRISTOBAL, ACAJUTLA, etc.



## SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA



Contamos con sistemas de alarmas, para residencias particulares, comercios e industrias con monitoreo y reacción armada, diferentes dispositivos



de detección tales como sistemas infrarrojos, magnéticos, de presión, sonicos etc. conectados con nuestra central, estos pueden prevenir, robos, incendios. Además contamos con sistemas de control de acceso y cierres. Tenemos el más moderno centro de monitoreo

de alarmas además de contar con uno de los mejores sistemas de control y despacho de alarmas SIS. Nuestro personal es altamente capacitado y contamos con certificaciones del fabricante. Además de contar con sólidas estructuras de respaldo ya que el software con el que administramos los sistemas de alarmas son robustos y contamos con las actualizaciones que nos garantizan el buen funcionamiento de los mismo así como la mejor respuesta en monitoreo y reacción de nuestro país. Contamos con servicios de mensajería instantánea en caso de activaciones de alarmas ya que nuestro sistema nos permite notificarles a nuestros clientes de esta manera, además de contar con reportaría electrónica, en formatos PDF, lo cual garantiza la veracidad de la información del estado de sus cuentas.

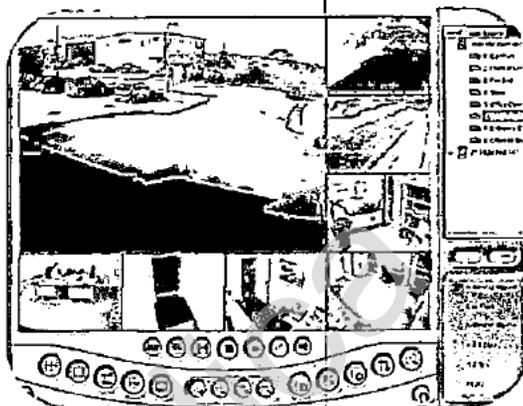


⇒ **Circuito cerrado de televisión**

Los sistemas de CCTV se han transformado en sistemas avanzados de control, nuestros dispositivos de grabación Digital son los más avanzados y con la capacidad de ser monitoreados desde la comodidad de su casa, a través de Internet o vía teléfono.

Hemos avanzado y el VHS ha pasado a ser un instrumento del pasado, los equipos de grabación digital pueden incluso ser visto a través de su Palm o Pocket PC.

Hemos desarrollado el monitoreo a distancia a manera de que cuando tenga una necesidad nosotros estaremos vigilando su casa, negocio, o propiedad.

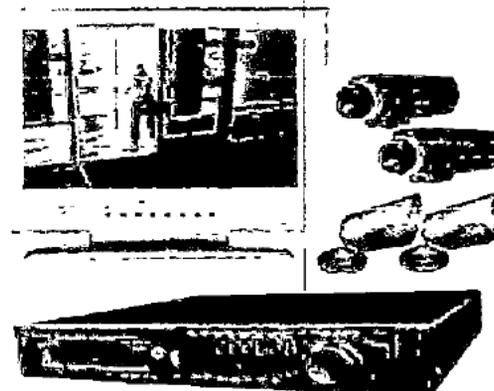


⇒ **Sistema de grabador de video digital**

Nuestros sistemas DVR (Stand Alone) son plataformas de video digital seguros, no son sistema domésticos que se instalan en computadoras personales, estos utilizan procesadores rápidos con sistemas operativos LINUX, que no necesitan de chequeo periódico o restablecimientos de los sistemas operativos.

El hardware está diseñado exclusivamente para la grabación digital y no es una adaptación, son sistemas que se les puede agregar discos duros (hasta cuatro) dependiendo de las necesidades de su sistemas.

Además los puede acceder a través de la red local o Web y ya que el equipo es un servidor LINUX es completamente seguro por ser este uno de los sistemas operativos más utilizados para la administración de redes, además de ser un sistema operativo guiado por hardware.



⇒ **Controles de acceso, por aproximación, digitación y biométricos**



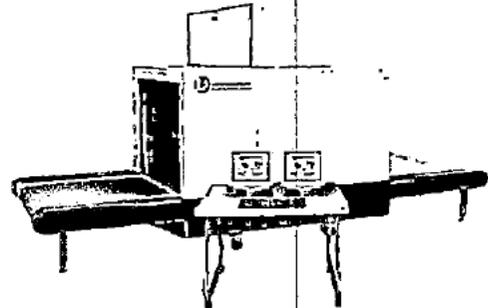
No más libros de control o tarjetas de marcación, nuestros sistemas de control de acceso evitan y ejerce un control absoluto en el ingreso y acceso a instalaciones con nuestros productos usted podrá verificar mensualmente, su planilla o simplemente restringirá accesos a personas.

Nuestro sistemas de control de acceso varían desde los más sencillos por aproximación o digitación, hasta sistemas biométricos (huellas digitales, iris del ojo, lecturas morfológicas del cuerpo).

⇒ **Sistemas de rayos X (L3)**

Representamos a los sistemas de Rayos X L-3, estos sistemas son utilizados en instalaciones sensitivas, tales como Aeropuertos, Juzgados, Cárceles o instalaciones con altos niveles de seguridad

Los equipos pueden identificar automáticamente materiales orgánicos o inorgánicos, estos equipos trabajan con algoritmos los cuales los hacen, prácticamente inteligentes a la hora de identificar, armas, drogas o explosivos.



⇒ **Cerca eléctrica y razor**

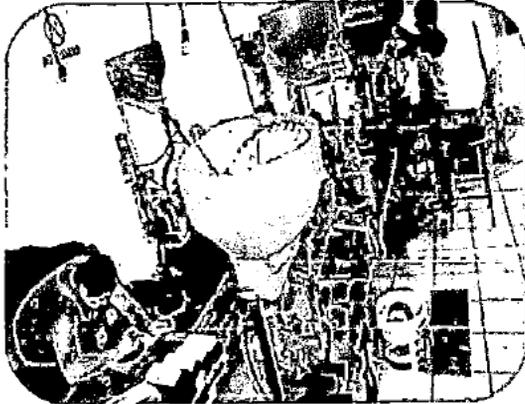


120 voltios, 220votls, ya no son suficiente de torrente perimetrales, sin embargo nuestro sistema de seguridad perimetral, a través de cerca electrificada a 12,500 voltios hará prácticamente inviolable lo que desea proteger, el sistema estéticamente superior a los Razzor convencional le brinda ventajas que un sistema normal no lo hará; por ejemplo este sistema inhabilita al trasgresor por varios segundos y si es cortado automáticamente reportara al sistema de alarma su violación y activara una

señal de alarma, además este puede ser programado con horarios para su seguridad, algo que es muy importante es que el sistema no es letal y solo deshabilita las habilidades musculares por varios minutos.

Tenemos a su disposición alambre razor alma de acero inoxidable con los más altos controles de calidad, conexión a su sistema de alarmas, somos distribuidores exclusivos de las marcas LONG BARD Y FISH HOOK BARK, electrificado a 110v, a 220v y sin electrificar para negocios y residencias, a 23 o 30 centímetros de separación entre anillo y anillo.





### FABRICA DE MUNICIONES FALCON (ARMERIA)

Les proveemos de munición de calidad a un precio razonable, nuestra fábrica de municiones Falcon provee a un precio mucho más bajo en munición de alta calidad tanto; recargada o nueva; de todo tipo de calibre. Contamos con el personal capacitado para asesorarle sobre sus compras, así como el personal técnicamente capacitado para realizar estas actividades.

### POLIGONO DE TIRO

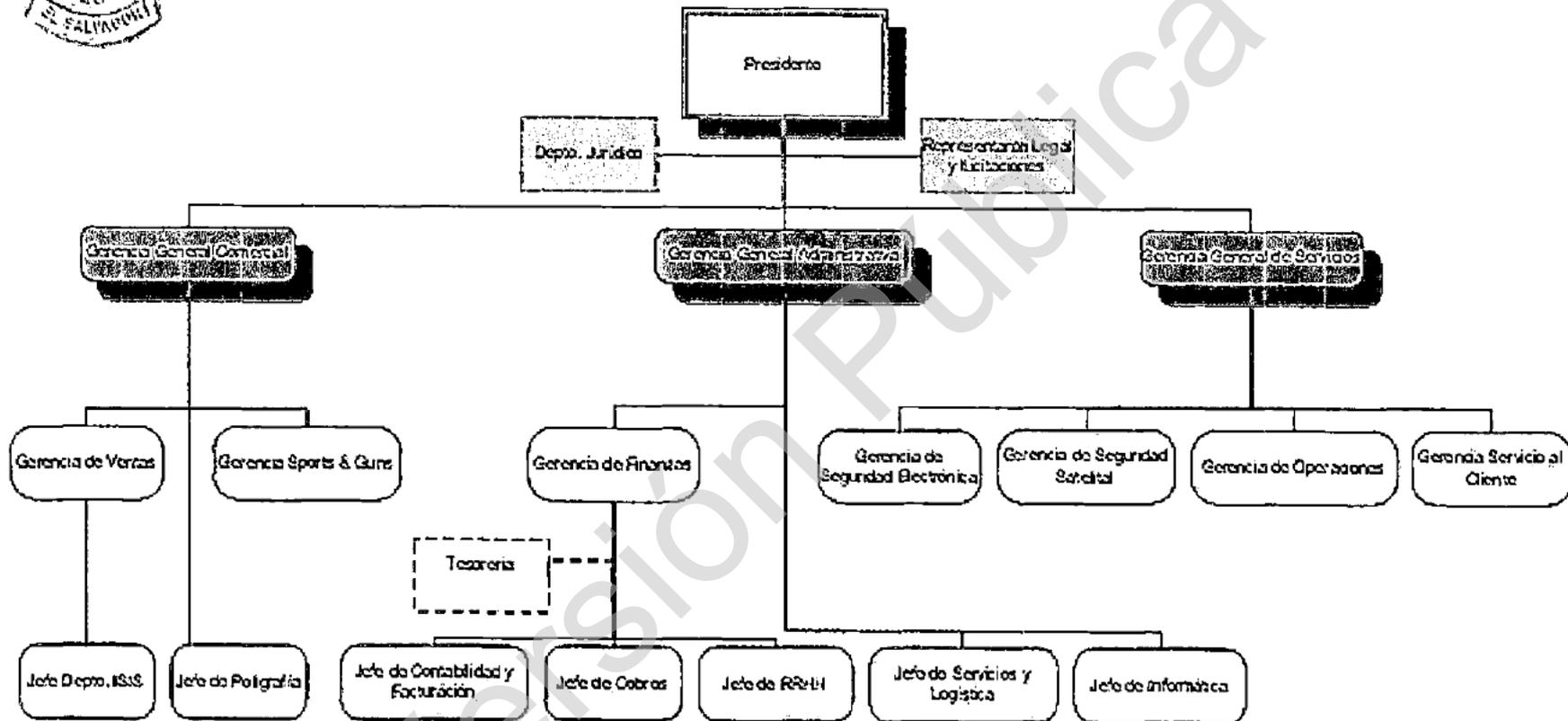
Para efectuar prácticas de tiro a puerta cerrada, con los más altos estándares Americanos de seguridad, control electrónico de siluetas, venta de municiones, etc.

- ⇒ CAPACITACION: en el uso de armas. (restricciones aplican)
- ⇒ Autorizado por Ministerio de la Defensa Nacional

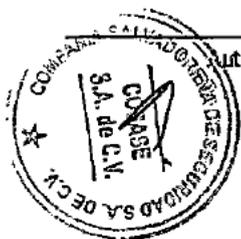




# Organigrama Gerencial COSASE S.A. de C.V.



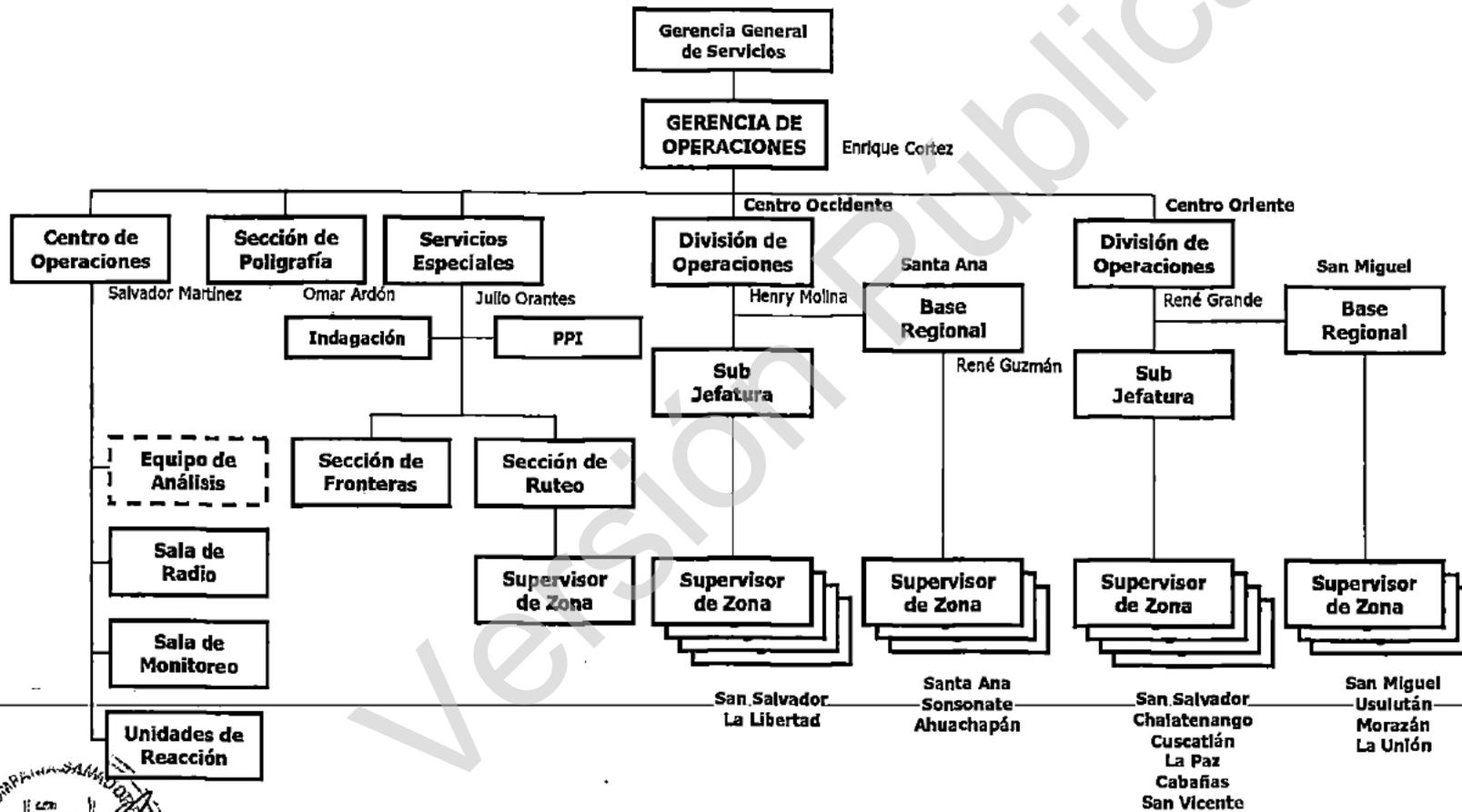
0000075



Autorizado

COSASE S.A. de C.V. / Miércoles 15 de marzo de 2011

# ORGANIZACIÓN de la Gerencia de Operaciones



0000076



EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN SERVICIOS DE VIGILANCIA

NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DIRECCION	DIRECCION, TELEFONO, FAX, CORREO ELECTRONICO, NOMBRE DE CONTACTO	TAREAS REALIZADAS	SERVICIOS PROPORCIONADOS CON VIGILANTES	PLAZO CONTRACTUAL	
				INICIO	FINAL
ITCA FEPADE		SERVICIOS DE SEGURIDAD	33	Oct-11	Sep-12
CECSA		SERVICIOS DE SEGURIDAD	18	Ene-12	DIC. 2012
CÉL		SERVICIOS DE SEGURIDAD	125	Ene-12	DIC. 2012
FOSOFAMILIA		SERVICIOS DE SEGURIDAD	1	Ene-12	Dic-12
FIAES	L	SERVICIOS DE SEGURIDAD	2	Ene-12	DIC. 2012
ISTU	migu	SERVICIOS DE SEGURIDAD	5	Ene-12	DIC. 2012
ISRI		SERVICIOS DE SEGURIDAD	7	Mar-12	DIC. 2012
ISBM		SERVICIOS DE SEGURIDAD	116	ENERO 2012	DIC. 2012
ISBM (Modificativa)		SERVICIOS DE SEGURIDAD	2	MAYO 2012.	DIC. 2012
MIREX		SERVICIOS DE SEGURIDAD			

0000077



MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)		SERVICIOS DE SEGURIDAD	95	Feb-12	31/12/2012
MINISTERIO DE ECONOMIA (MINEC)		SERVICIOS DE SEGURIDAD	77	May-11	DICIEMBRE DE 2011
FOSALUD	2	SERVICIOS DE SEGURIDAD	182	01/04/2012	31/12/2012
CNR		SERVICIOS DE SEGURIDAD	74	Ene-12	Sep-12
ETESAL		SERVICIOS DE SEGURIDAD	128	Jun-09	Jun-10
ANDA		SERVICIOS DE SEGURIDAD	600	ENERO DE 2012	DICIEMBRE DE 2012
AVISAL		SERVICIOS DE SEGURIDAD	86	ENERO DE 2011	DICIEMBRE DE 2011
		SERVICIOS DE SEGURIDAD			
SECULTURA			77	Abr-11	Dic-11
PROESA		SERVICIOS DE SEGURIDAD	2	Ene-12	
					Dic-12
UTE		SERVICIOS DE SEGURIDAD	3	Ene-12	Dic-12

0000078



ISTA		SERVICIOS DE SEGURIDAD	16	Ene-12	Oct-12
PNUD		SERVICIOS DE SEGURIDAD	11	Ene-12	Jul-12
FOVIAL		SERVICIOS DE SEGURIDAD	7	Ene-12	Dic-12
UNICAES		SERVICIOS DE SEGURIDAD	6	Ene-12	Ago-12
CORSATUR		SERVICIOS DE SEGURIDAD	33	MARZ- 2012 .	Dic-12
CONAMYPE		SERVICIOS DE SEGURIDAD	14	Abr-12	Dic-12
SSF		SERVICIOS DE SEGURIDAD	18	ABRI L 2012	Dic-12
CONACYT		SERVICIOS DE SEGURIDAD	3	MARZ- 2012 .	DIC, 2012
PGR		SERVICIOS DE SEGURIDAD	42	Mar-11	DICIEMBRE DE 2011
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SEC. DE INC. SOC.		SERVICIOS DE SEGURIDAD	54	Ene-12	Ago-12
		SERVICIOS DE SEGURIDAD	62		
HARISA				ENERO DE 2012	DICIEMBRE DE 2012

COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

0000079



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLON) – DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente PROCESO POR LIBRE GESTION, SOLICITUD DE COTIZACION CODIGO: LG(SC)(S)/030/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 31 de agosto de 2012.

# OFERTA TECNICA

## CURRICULUM DEL PERSONAL PROPUESTO



0000080



INSTRUMENTOS  
 A. PEREZ S. DE R. S.  
 Montecristal, San Salvador, E. S. C. A.  
 Tel: 2211 3300, Fax: 2211 3319  
 E-mail: info@peres.com  
 www.peres.com

INSTRUMENTOS  
 O. GUEZALCANTOR  
 Calle: 10 de Octubre, No. 1010  
 Esq. B. de la Cruz, San Salvador, E. S. C. A.  
 Tel: 2211 3300, Fax: 2211 3319  
 E-mail: info@peres.com  
 www.peres.com

INSTRUMENTOS  
 S. G. SALAS  
 Calle: 10 de Octubre, No. 1010  
 Esq. B. de la Cruz, San Salvador, E. S. C. A.  
 Tel: 2211 3300, Fax: 2211 3319  
 E-mail: info@peres.com  
 www.peres.com



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No	NOMBRE	CARGO
1		AGENTE DE SEGURIDAD
2		AGENTE DE SEGURIDAD
3		AGENTE DE SEGURIDAD
4		AGENTE DE SEGURIDAD
5		AGENTE DE SEGURIDAD
6		AGENTE DE SEGURIDAD
7		AGENTE DE SEGURIDAD
8		AGENTE DE SEGURIDAD
9		AGENTE DE SEGURIDAD
10		AGENTE DE SEGURIDAD
11		AGENTE DE SEGURIDAD
12		AGENTE DE SEGURIDAD
13		AGENTE DE SEGURIDAD
14		AGENTE DE SEGURIDAD
15		AGENTE DE SEGURIDAD
16		AGENTE DE SEGURIDAD
17		AGENTE DE SEGURIDAD
18		AGENTE DE SEGURIDAD
19		AGENTE DE SEGURIDAD
20		AGENTE DE SEGURIDAD
21		AGENTE DE SEGURIDAD
22		AGENTE DE SEGURIDAD
23		AGENTE DE SEGURIDAD
24		AGENTE DE SEGURIDAD
25		AGENTE DE SEGURIDAD
26		AGENTE DE SEGURIDAD
27		AGENTE DE SEGURIDAD
28		AGENTE DE SEGURIDAD
29		AGENTE DE SEGURIDAD
30		AGENTE DE SEGURIDAD
31		AGENTE DE SEGURIDAD
32		AGENTE DE SEGURIDAD
33		AGENTE DE SEGURIDAD
34		AGENTE DE SEGURIDAD



35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47



AGENTE DE SEGURIDAD  
AGENTE DE SEGURIDAD

Versión Pública



C000082



Código # 1161

Policia Nacional Civil

El Salvador

P/Vacaciones

laboradas Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001974738

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [Redacted]

portador de su documento de identificación Dui [Redacted] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.



Extendida en Santa Ana, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce

[Handwritten signature and circular stamp of the Santa Ana branch of the National Civil Police, JEFATURA]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Version Pública



0000084



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Deysi Liliana Leon de Galicia  
Fecha: 31/05/2012 9:22:19

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 24412-05-2012

Recibo No. 099310

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites VACACIONES  
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en Santa Ana, a los \_\_\_\_\_ treinta y un \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Mayo \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ doce \_\_\_\_\_

  
LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCÍA SIGÜENZA  
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA ANA



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. 055348  
0000085



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname



Registrador Nacional de las Personas Naturales



9300000

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



[Handwritten signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

CENTRO EMPRESAS SANTA ANA

[REDACTED]



0000087



Versión Pública

**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**

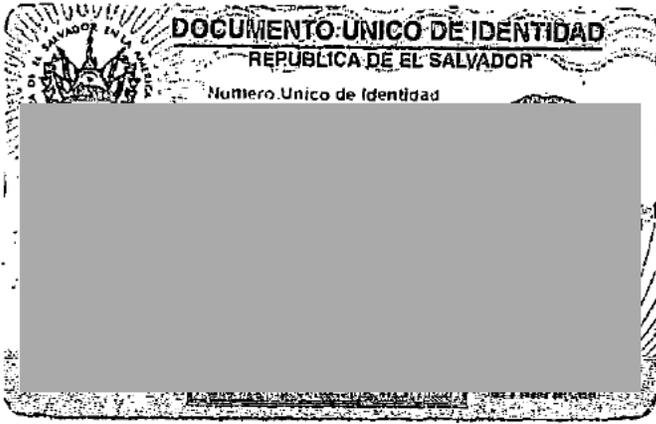


**TELEFONO:**



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

0000088



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



Firma del Funcionario Autorizado  
CENTRO EMPRESAS SALVADOREÑAS

06	06	2006
DIA	MES	AÑO
FECHA DE EMISION		

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 3384540



0000089

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

## DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION

### STARJETA DE AFILIACION

MOORE DE CENTRO AMERICA S.A. DE C.V. TEL.: 292-8000



Tel: 1521219285 PH: 2710101

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

SOFIA DE PERO



0000090

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION  
TARJETA DE AFILIACION



FECHA DE EXPEDICION

SOFIA. DE

REPO

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION.

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.

EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

No. SS 417009

Form. No. A-64015 REV. 56



0000091

NUP

FECHA DE  
INCORPORACION

13/10/00

FECHA DE  
AFILIACION

13/10/00



CRECER

HOLA CRECER 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)



0000092



**AFP CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393  
[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)



0000093



# El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

**POR CUANTO:**

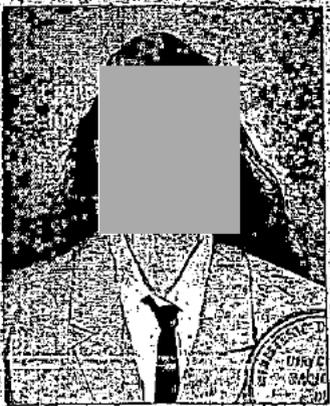
Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

## Colegio "Ahuachapaneco de Comercio"

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

**POR TANTO:**

**OTORGA A**



El Presente Título de

## Bachiller en Comercio y Administración Especie: Computación

Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 33 de la Ley General de Educación.

(Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989).

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA

Registrado bajo el

No. 02

P. 43-10/12

Libro respectivo

*[Signature]*



Santa Ana, El Salvador, Centroamérica, a los

veinticuatro días del mes de enero

de mil novecientos noventa y seis

*[Signature]*  
Jefe del Departamento de Educación Media

*[Signature]*  
Sustentante



*[Signature]*  
Director del Centro Educativo

11611

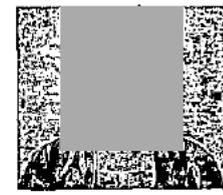
Promoción 591<sup>a</sup>  
NR12

# Academia Nacional de Seguridad Pública



7000095

CERTIFICA QUE:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, a los tres días del mes de julio de dos mil once.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura  
Director General ANSP



Lic. Levis Amparo Abarca  
Secretario General ANSP

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: _____
(2) OFICIO: <u>AGENTE DE SEGURIDAD</u>
(3) SEXO: (3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD: <u>  </u> AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD: <u>BACHILLER</u>
(7) DOMICILIO: _____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) _____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: <u>DOS AÑO</u>

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000096

14452

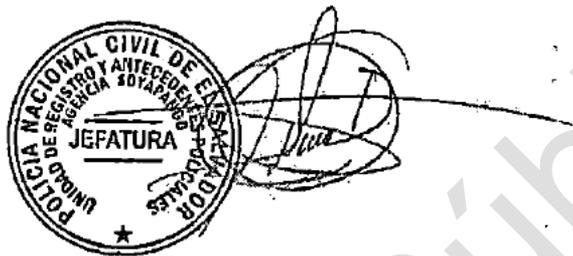
*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 0000000000000000002000444*

*El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La [REDACTED] portador de su documento de identificación, [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil doce*



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela  
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Soyapango.*

*Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.*

*Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911*

Versión Pública



0000097

C 14432

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.  
Dirección General de Centros Penales.



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: FLOR MARIA BAIZA DE MONTERROSA  
Fecha: 29/06/2012 11:32:32

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 23486-06-2012

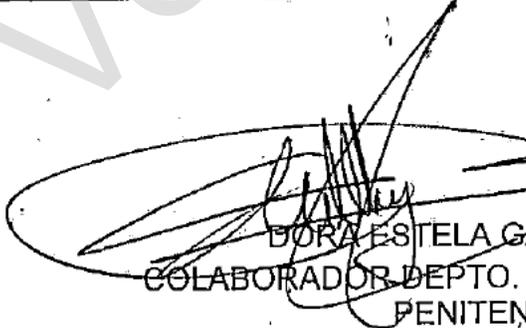
Recibo No. 199356

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_ 6  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_ AS  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo.

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en San Salvador, a los veintinueve días del mes  
de Junio del año dos mil doce

  
**DORA ESTELA GARCIA PENADO**  
**COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL**  
**PENITENCIARIO**

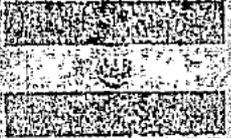


CUAQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. 199356  
0000098



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



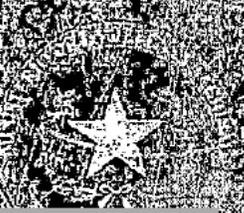
Version Pùblica



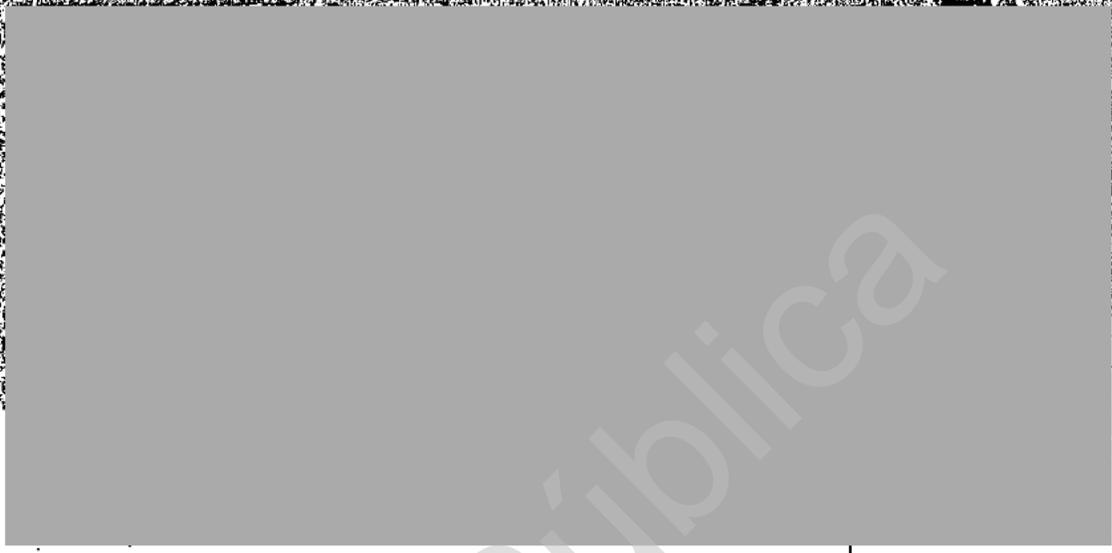
XXXXXXXXXXXX

0000099

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**



**TELEFONO:**



DAVID VICTORIANO ESCOBAR PAVONI  
CORONEL DE FUERZA  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



0000100

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. ANATOLIO MEMBREÑO

SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

20	02	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

RDC-30-0537717

Rep dnato

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2133009



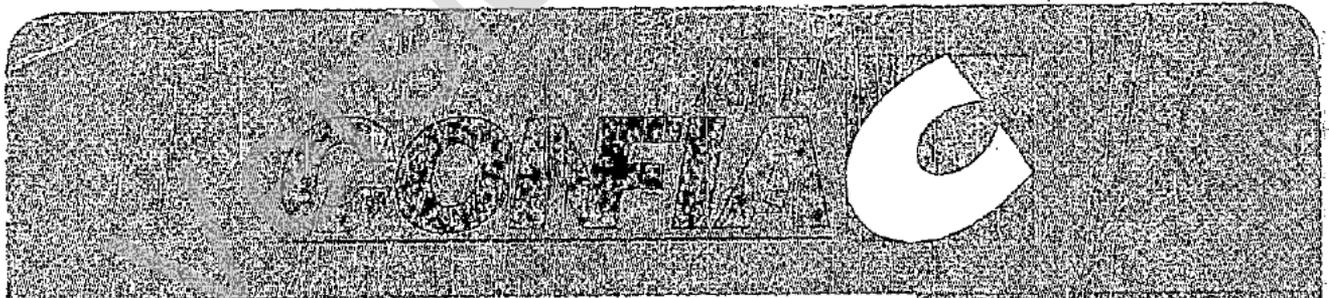
0000101

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL  
TARJETA DE AFILIACION

FORMULARIOS STANDARD, S.A. - PBX: 260-7822 FAX: 260-6868



FECHA DE EXPEDICION ADMINISTRACION  
AFILIACION  
ROMOT I.S.S.S. REPO



**Número Unico Previsional (NUP)**



**Fecha de Incorporación a CONFIA 01/11/99**





# Liceo "Camilo Campos"

de San Salvador, El Salvador, C. A.

Por Cuanto: *[Redacted]*

Ha Terminado Satisfactoriamente los Estudios de

Bachillerato: *en Comercio y Admón*

Opción: *Secretariado*

Por Tanto:

le Extiende el Presente

## Diploma de Bachiller

San Salvador, a los *cinco* días del

mes de *Diciembre* de mil novecientos

*noventa y dos.*



Director

*[Signature]*  
Abrahan Acosta Matias

Sub-Direccion

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

Sub-Director

*[Signature]*  
Prof. Carlos Ernesto Trejo

Sustentante



0000103

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD:    AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CINCO AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000104

*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 000000000000000000001993956*

*El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]*

*portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Salvador, los veintidos dias del mes de junio del año dos mil doce*



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela  
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.*

*Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.*

*Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911*

*Version Pública*



**0000105**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Cynthia Lisseth Mungula Guzman  
Fecha: 22/06/2012 9:30:44

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 17623-06-2012

Recibo No. 195720

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites VACACIONES

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ veintidos \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Junio \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ doce

**DORIVESTELA GARCIA PENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO**



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION.  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **095884**  
**0000106**



**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD**



Registro Nacional de las Personas Naturales

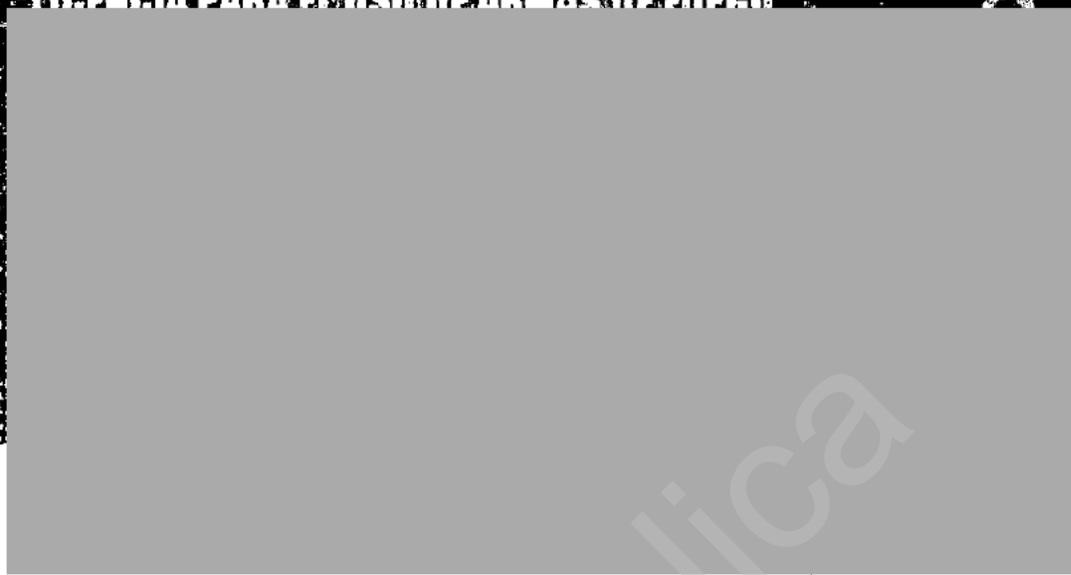


COMP. 1070000

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



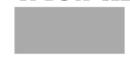
**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



**DAVID VICTORIANO MENDOZA PATEL**  
**GENERAL DE EJERCITO**  
**MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**0000108**

568792 MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIROS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name Field]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (N. I. T.)

[Redacted Identification Number Field]

*Emilio*

13	07	94
DIA	MESES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 LIC. EMILIO MENJIVAR A.



C000109

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE SEGURO INDIVIDUAL  
TARJETA DE AFILIACION

MOORE BUSINESS FORMS TEL. 21-0222 TH 13A04145 11/03/94



FECHA DE EXPEDICION

API13

REPO

000110

**AFP Crecer**

**Carné de Identificación  
Previsional**

**NUP**

1er.

1er. APELLIDO

2do. APELLIDO

**FECHA DE INCORPORACION**

**FECHA DE AFILIACION**



FIRMA AFP

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. TEL. 254 5000 FAX 25800022



0000111



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

(Ley General de Educaci3n, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de La Escuela Urbana Mixta Unificada "Doctor Victoriano Ayala"
HACE CONSTAR QUE: [redacted] alumno del noveno grado,
secci3n "B" obtuvo en el presente a1o lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

Table with columns: ASIGNATURAS, CALIFICACION, CONCEPTO, ASPECTOS DE LA CONDUCTA, CONCEPTO. Rows include Idioma Nacional, Estudios Sociales, Idioma Ingles, Matematica, Estudio de la Naturaleza, Educaci3n Estetica, and Porcentaje de Asistencia.

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Amiquititi3n
Municipio de Amiquititi3n Departamento de La Paz a los quince
d1as del mes de noviembre de mil novecientos noventa y [redacted]

F. [Signature]
Nombre Amelii Barrios Barrios de B6rez Dalayer.
PROFESOR DEL GRADO



[Signature]
LA Nombre Concepci3n R6ndez [redacted]
DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE TODOS LOS GRADOS



000112

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD:    AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CUATRO AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



C000113

Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001974132

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.

**Nota:** Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Versión Pública



C000114



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: RAFAEL ERNESTO OLIVARES GUEVARA  
Fecha: 31/05/2012 10:52:06

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 24749-05-2012

Recibo No. 154591

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_), originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ treinta y un \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Mayo \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ doce \_\_\_\_\_



**DORA ESTELA GARCIA BENADO**  
**COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL**  
**PENITENCIARIO**

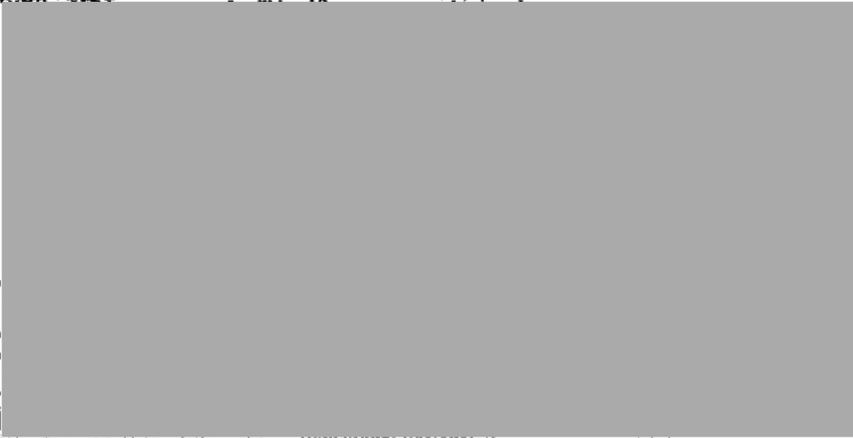


CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

**000077532**



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



lar

Versión Pública



C000116

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



**DAVID VICTORIANO MURCIA PATEL**  
**GENERAL DE DIVISION**  
**MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**0000117**

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
JUAN BENTO ESTRADA CALDERON  
CENTRO EXPRESS SANTA ANA

09	09	2006
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPIRACION

Dirección: C.A. COSASE



CC00118



AFP  
**CONFIA**

**Número Único Previsional (NUP)**

[REDACTED]

[REDACTED]

**Fecha Incorporación a Confia: 14/03/2006**



Versión Pública



C000120



# El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

POR CUANTO:

Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

## Instituto Nacional Texistepeque

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

POR TANTO:

OTORGA A:

Al presente Título de

## Bachiller Técnico Vocacional Comercial Opción: Contaduría

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 26 y 57  
de la Ley General de Educación

Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato según Decreto Legislativo No. 384 de 30 Noviembre de 1989

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los *veinticuatro* días del mes de *noviembre*  
de dos mil *cinco*.

Dirección Nacional de Educación

Sustentante

Director del Centro Educativo

DIRECCION DE ACREDITACION	
Registrado bajo el No.	38
del libro respectivo	842

C000121



*Edgardo Zelaya*

11401

Promoción 534ª

NR72

# Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA QUE:

Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, al primer día del mes de octubre de dos mil diez.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura  
Director General ANSP

Lic. Rhina Dolores Aldana  
Secretaria General ANSP

C000122

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	<b>AGENTE DE SEGURIDAD</b>
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	___ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	<b>NOVENO GRADO</b>
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	_____ - _____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	<b>CINCO AÑOS</b>

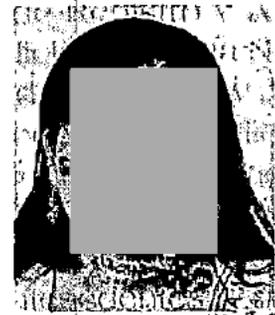
DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



**0000123**

Para variaciones de datos Policia Nacional Civil  
El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001932716

El Insuficiente Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los dieciseis dias del mes de abril del año dos mil doce

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela  
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



C000124



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Deysi Lillana Leon de Galicia  
Fecha: 10/04/2012 8:34:48

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 05741-04-2012

Recibo No. 094961

**La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en Santa Ana, a los \_\_\_\_\_ dieciséis \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Abril \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ doce \_\_\_\_\_

LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCIA SIGUENZA  
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA  
ANA



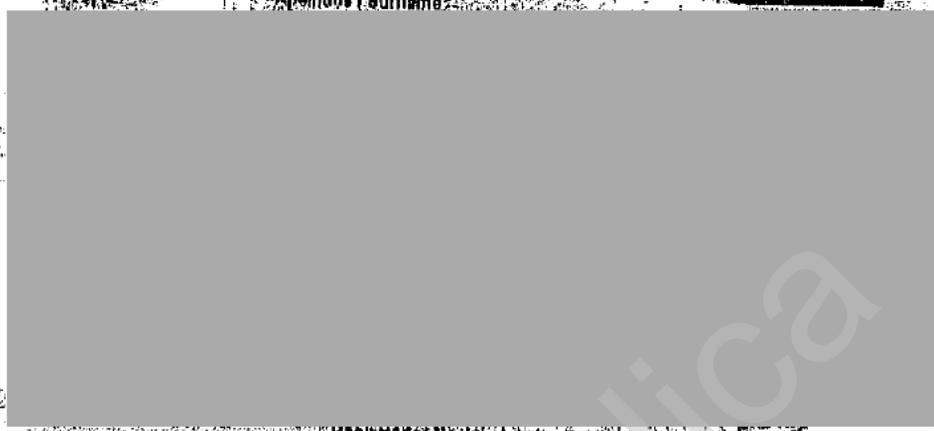
CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



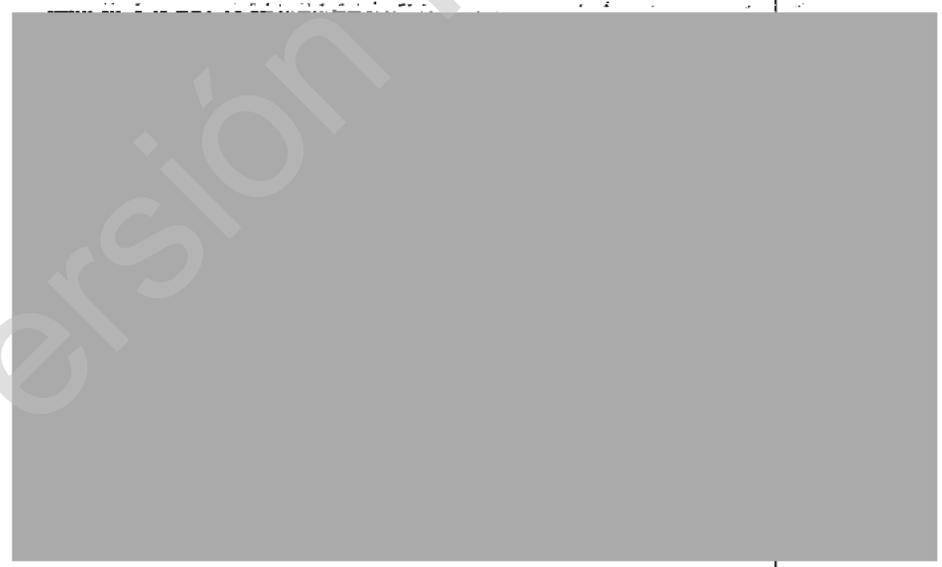
No. **003914**

C000125

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD  
Apellidos / Nombre

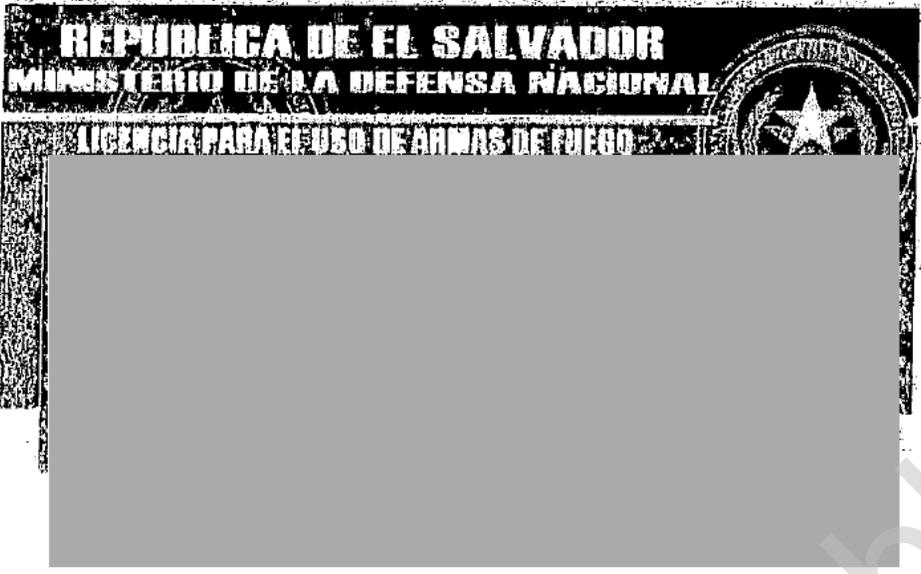


Registrador Nacional de las Personas Naturales



0000126

Código # 10777



DIRECCION DE RESIDENCIA:



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:

NO SABE

TELEFONO:



MAESTRO ENTRENADOR WENDELIA FAYO  
GENERAL DE SERVICIOS  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



0000127

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name Field]  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted NIT Field]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
JUAN BENITO ESTRADA CALDERON  
CENTRO EXPRESS SANTA ANA

09	09	2005
DIA	MES	ANO
FECHA DE EMISION 210-0-000036		
Inscrit. (miret)		

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 3077091



0000128

10337

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION  
 TARJETA DE AFILIACION

FECHA DE EXPEDICION

ELIDA ME PRIM

**NOTAS IMPORTANTES**

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN.  
 EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.  
 CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.  
 EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRÁ UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

No. 53 736182



0000129

NUP: [REDACTED]

FECHA DE  
INCORPORACION

14/05/07

FECHA DE  
AFILIACION

14/05/07



**CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)

10337



0000130



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de El Salvador, C.A.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

# CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Tercer Ciclo de Educación Básica (9º grado)

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)



La Dirección del Complejo Educativo Colonia Rio Zarco

HACE CONSTAR QUE: \_\_\_\_\_ con NIE 

0	0	0	1	6	1	7	0	4	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

estudiante del noveno grado, sección "A" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA Aspectos de la Conducta	CONCEPTO	Escala Conceptual
Lenguaje y Literatura	7	Se respeta a sí mismo (a) y a los demás	Muy Bueno	E: Excelente MB: Muy Bueno B: Bueno
Matemática	8	Convive de forma armónica y solidaria	Muy Bueno	
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7	Toma decisiones responsablemente	Muy Bueno	
Estudios Sociales y Cívica	6	Cumple sus deberes y ejerce correctamente sus derechos	Muy Bueno	
Inglés	6	Practica valores morales y cívicos	Excelente	
Educación Física	-			

POR TANTO: habiendo terminado los estudios de Educación Básica, queda facultado(a) para matricularse en el NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en Santa Ana

Municipio Santa Ana Departamento de Santa Ana a los

veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once.



Nombre Claudia Maria Alfaro  
Profesor(a) de grado



F) Fernando Arturo Clemente Campos  
Nombre Fernando Arturo Clemente Campos  
Director(a) del Centro Educativo

000131

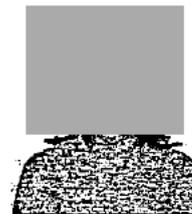
Código # 10337

Promoción 511<sup>a</sup>

NR22

# Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA QUE:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, a los dos días del mes de julio de dos mil diez.



Lt. Jaime Edwin Martínez Ventura  
Director General ANSP



Rhina Dolores Aldana  
Secretaria General ANSP

C000132

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	<u>AGENTE DE SEGURIDAD</u>
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	<u>  </u> AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	<u>NOVENO GRADO</u>
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____ _____ _____
(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI):	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	<u>TRES AÑOS</u>

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 0000000000000000002028878

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador los veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela*

*Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.*

*Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.*



0000134



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez  
Fecha: 27/07/2012 8:33:48

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

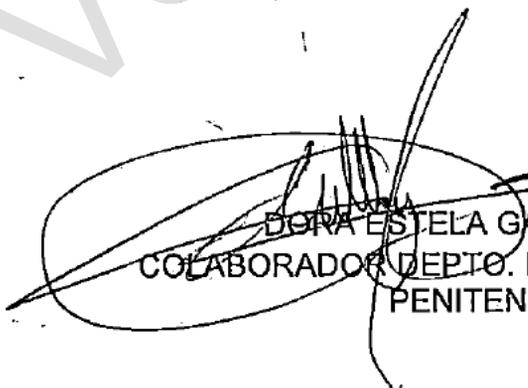
Antecedente No. 25994-07-2012

Recibo No. 234761

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites VACACIONES  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ veintisiete \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Julio \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ doce \_\_\_\_\_

  
**DORA ESTELA GARCIA PENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO**

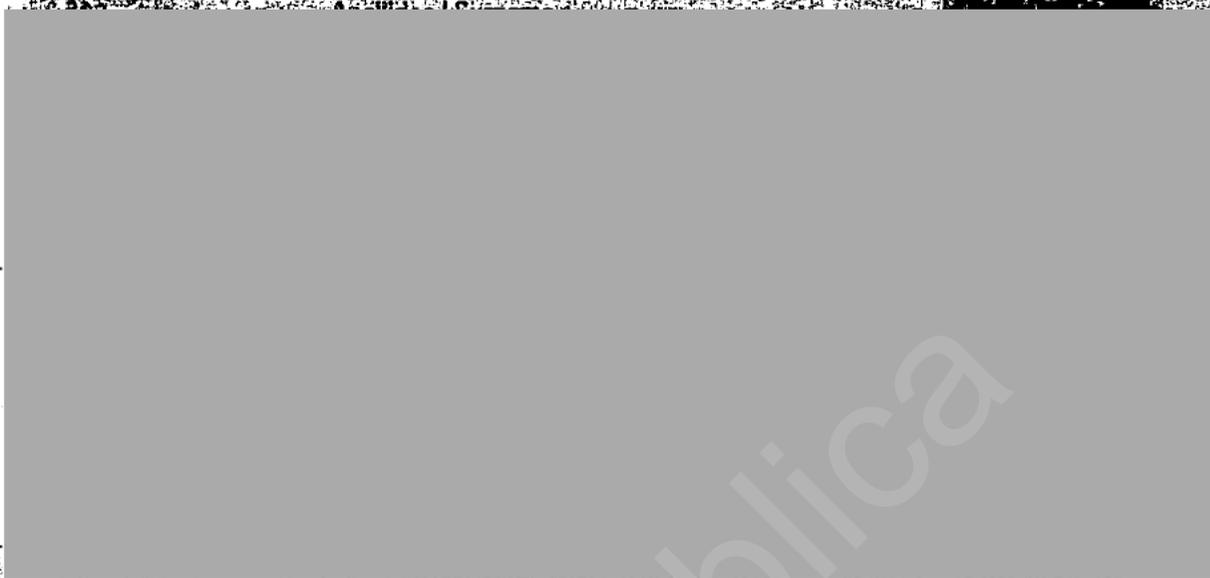


CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

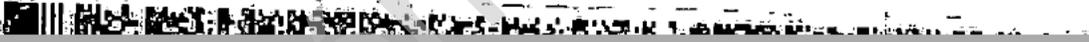
**No. 124387  
C000135**



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Registrador Nacional de las Personas Naturales



0000136

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

**IDENTIFICACION PARA EL USO DE COMANDOS DE FUERZA**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



**JOSE AYILIB DECELYER PARADA**  
**GENERAL DE DIVISION**

**0000137**

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Ine

23	03	2000
DIA	MES	ANO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0297913

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 1105633



C000138

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

## TARJETA DE AFILIACION

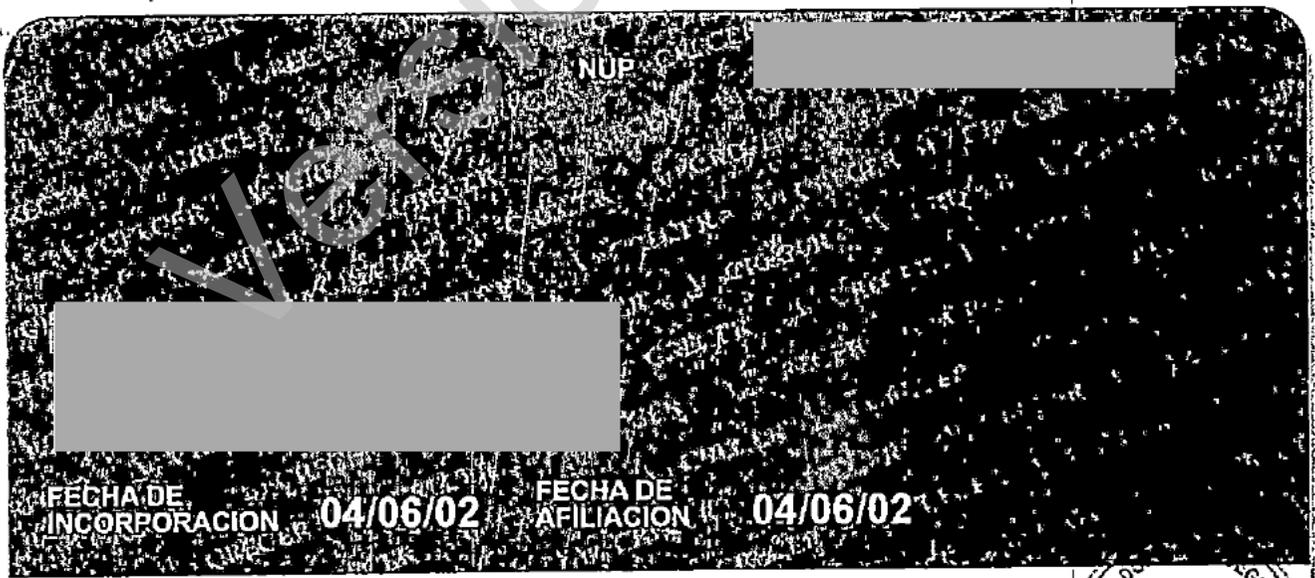
FORMULARIOS ESTANDARIZADOS S.A. RBX: 260-7822 FAX: 260-6880



FECHA DE EXPEDICION

SAM01

PRIM



FECHA DE INCORPORACION 04/06/02

FECHA DE AFILIACION 04/06/02



HOLA CRECER 2211-9393  
www.crecer.com.sv



C000139



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de El Salvador, C.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Tercer Ciclo de Educación Básica (9º grado)

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)



El/la suscritor/a Profesor/a del Escuela Rural Mixta Unificada "San José los Sitios"

HACE CONSTAR QUE: [Redacted], alumno/a del Noveno grado. Sección "B" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Lenguaje y Literatura	7	Relaciones personales y de cooperación	Muy bueno
Matemática	6	Hábitos de estudio y trabajo	
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7	Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Muy bueno
Estudios Sociales y Cívica	8		
Segundo Idioma	7		
Educación Física			

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9 - 10	Excelente
7 - 8	Muy Bueno
5 - 6	Bueno
3 - 4	Regular
1 - 2	Necesita mejorar

Por tanto: habiendo terminado los estudios de Educación Básica, queda facultado/a para matricularse en el NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en talnique Municipio talnique Departamento de La Libertad a los Diecinueve días del mes de Noviembre de Noventa y Seis.

F) [Signature] Nombre Carlos vides Profesor/a de grado Código 12710

selló

F) [Signature] Nombre Margarita Ruiz Directora del Centro Escolar.